NIT. 830.023.761-7

Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2021

RL-JARDIN-018-2020-242

Señora:
MARTHA LILIANA PERDOMO
DIRECTORA
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ – JOSÉ CELESTINO MUTIS

Atn.: Orlando Rodríguez Carvajal
Secretario General y de Control Disciplinario
Supervisor

REFERENCIA.: CONTRATO NO. JBB-CTO-018-2020 QUE TIENE POR OBJETO: **"**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""

Asunto: Remisión Informe Final – Contrato de Interventoría No. JBB-CTO-018-2020

Cordial saludo

Atentamente remitimos a ustedes el informe final del Contrato de la referencia con el fin de proceder al trámite de liquidación del contrato.

De igual manera, se realizan las siguientes precisiones:

1. Una vez el informe sea validado por el equipo de supervisión se procederá a su impresión y entrega de acuerdo a las políticas de archivo del Jardín Botánico de Bogotá.
2. La factura incluida dentro de este informe es factura proforma, una vez se apruebe el mismo se emitirá la factura electrónica oficial.

NOTA: El valor a pagar por el presente informe – último Pago (TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS) m/cte. $ **$13.217.849,00**

Sin otro asunto en particular,



ING. CÉSAR MORA BARNEY
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2C INGENIEROS S.A.

Anexos:	Informe Final y Carpeta con Anexos
Con copia:	Ing. Johanna Gómez – Profesional de Apoyo a la supervisión
Elaboró:	Carolina Granada Diaz – Profesional de Apoyo Interventoría
Revisó:	Adriana Suárez – Asesora Jurídica Interventoría
Aprobó:	Ing. Cesar A. Mora- Director Interventoría

FACTURA PROFORMA

No. 0007

NIT 830.023.761-7

INGENIEROS S.A.

Razón Social: JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ "JOSE CELESTINO MUTIS"	
NIT ó C.C: 860030197-0	**Dirección:** AVENIDA CALLE 63 N 68 - 95
Teléfono: 14377060	**Cuidad:** Bogotá D.C.

FECHA FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
10	9	2021

CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES DE PAGO

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pago correspondiente al Informe Final del Contrato de Interventoría No. JBB-CTO-018-2020 De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del – Forma de pago, Numeral 3: Un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría, el cual se encuentra sujeto al recibo final y a satisfacción del proyecto por parte de la interventoría Nota: favor consignar a la cuenta corriente N. 219-03440-2 de Banco de Occidente	$ 11.107.436,13	$11.107.436,13

SON: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE	**SUBTOTAL**	$ 11.107.436
Nota: Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según articulo **774** de Código de Comercio. Causará interés de 3% por mora mensual y proporcional a partir de la fecha acordada para el pago.	**I.V.A**	$ 2.110.413
	TOTAL	$ 13.217.849

FIRMA AUTORIZADA	**FIRMA Y SELLO DE ACEPTADA C.C. ó NIT**

IMPRESO POR ZOOM CREATIVO S.A.S. NIT. 900544168-8 TEL 561 6053 / 312 3089115

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764007756880

(415)7707212489984(8020) 001876400775688 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 2 3 7 6 1	7				

11. Razón social
2C INGENIEROS SA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 4 58 59 OF 301 BRR CHAPINERO ALTO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistem astécnicos de control, darálugar a l sancio n establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2020-11-19 / 02:07:58 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORA BARNEY CESAR ASHLEY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19356176 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización 2C INGENIEROS SA

997. Fecha formalización 2020-11-19 14:07:58

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764007756880

(415)7707212489984(8020) 001876400775688 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 2 3 7 6 1	7				

11. Razón social
2C INGENIEROS SA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	2C INGENIEROS SA CR 4 58 59 OF 301 BRR CHAPINERO ALTO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		2,523	2,600	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco de Occidente
Credencial
Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **2C INGENIEROS SA NIT 830.023.761-7** Mantiene vínculos comerciales con nuestra entidad desde de 2009 Con la Cuenta Corriente No. **219-03440-2** la cual se encuentra activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de los señores cliente **2C INGENIEROS SA** Es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación dirigida a quien interese expedida el 05 de Septiembre de 2021.

Cordialmente,

MONICA RINCON
Auxiliar de Servicios
Oficina Calle 72
PBX: 3265000 Ext. 15072

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14741250048

(415)7707212489984(8020) 000001474125004 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 7 6 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
2C INGENIEROS SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 58 59 OF 301 BRR CHAPINERO ALTO

42. Correo electrónico contabilidad@2cingenieros.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 4 2 6 2 3	3 1 5 3 4 1 9 1 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 0 3 3 1	4 1 1 2	2 0 1 2 0 3 3 1	7 1 2 0	4 3 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 15 / 15 : 36: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA BARNEY CESAR ASHLEY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14741250048

(415)7707212489984(8020) **000001474125004 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 7 6 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 6 8 6	6 0 7 9
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 1 1	2 0 0 9 1 0 0 9
74. Número de notaría	2 2	9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 2 8	2 0 0 9 1 0 1 0
77. No. Matrícula mercantil	7 4 5 3 0 1	1 3 3 7 0 6 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 1 0 1 1
81. Hasta	2 0 2 0 0 5 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 8 0 9		-
2	9 9	2 0 1 7 0 8 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14741250048

(415)7707212489984(8020) **000001474125004 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 7 6 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 5 6 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	BARNEY	CESAR	ASHLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 0 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 3 4 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LESMES	ABRIL	DAVID	STEVENS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14741250048

(415)7707212489984(8020) **000001474125004 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 7 6 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 1 3 1 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	FERNANDEZ	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
194,197,500	3 3 . 3 5	2 0 1 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 6 5 5 7 3 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	FERNANDEZ	CATALINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
188,375,000	3 2 . 3 5	2 0 1 3 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 5 6 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	BARNEY	CESAR	ASHLEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
188,375,000	3 2 . 3 5	2 0 1 3 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 3 4 4 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LESMES	ABRIL	DAVID	STEVENS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,822,500	1	2 0 1 3 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 5 5 1 2 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	FERNANDEZ	ADRIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,480,000	0 . 9 5	2 0 1 3 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14741250048

(415)7707212489984(8020) **000001474125004 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 2 3 7 6 1		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 7 0 9 6 0		2 1 8 8 0 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORALES	BRICEÑO	INGRID	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 7 6 0 5 0 2		2 1 8 8 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARO	DIAZ	CINDY	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 7 1 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2C INGENIEROS S A
Nit: 830.023.761-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00745301
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 No. 58 59 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: 2cingenieros@2cingenieros.com.co
Teléfono comercial 1: 3153419129
Teléfono comercial 2: 2121865
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 58 59 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: 2cingenieros@2cingenieros.com.co
Teléfono para notificación 1: 3153419129
Teléfono para notificación 2: 2121865
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E. P. No. 2.686, Notaría 22 de santafe de Bogotá el 11 de octubre de 1.996, aclarada por e. P . No. 2.821 del 28 de - octubre de 1.996, inscrita el 01 de noviembre de 1.996 bajo el no 560.722 del libro IX, se constituyó la sociedad Comercial Limitada denominada: 2C INGENIEROS LIMITADA .

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 6079 de la NotarÍa novena de Bogotá d.C. Del 9 de octubre de 2009, inscrita el 28 de octubre de 2009 bajo el número 1337060 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: 2C INGENIEROS LIMITADA, por el de: 2C INGENIEROS S.A.

Que por Escritura pública No. 6079 de la Notaría novena de Bogotá d.C., del 9 de octubre de 2009, inscrita el 28 de octubre de 2009 bajo el número 1337060 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: 2C INGENIEROS S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de octubre de 2049.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: 1. Ciencias ingenierías administrativas, desarrollo de técnicas, ciencias y presentación de servicios de las áreas de ingeniería de petróleos, química, civil, de vías, hidráulica, sanitaria, eléctrica, electrónica, comunicaciones, telecomunicaciones, industrial, agrícola, forestal, sistemas y distritos de riego, mecánica, metalúrgica, (sic) de sistemas, de ciencia físicas y químicas, además de la administración, economía, comercio internacional, comercio, contabilidad, jurídicas y legales, arquitectura, agronomía, ambiental, medio ambiente, manejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

residuos sólidos, líquidos, evaluación de impacto ambiental, evaluación de flora y fauna, evaluación y formulación de proyectos, reforestación, restauración ecológica, servicios públicos, investigaciones en biología, y áreas afines, geología, geofísica, geotécnica, biología veterinaria, sistema de gestión de calidad, almacenamiento, manejo de inventarios y seguridad industrial, comunicación divulgación, promulgación y socialización de programas y proyectos, manejo de medios, periodismo, producción, logística, diseño, mercado de bienes y servicios, elaboración y comercialización de alimentos, bienes perecederos y no perecederos, suministro y administración de personal. Ingeniería automotriz y prestación de servicios mantenimiento y arrendamiento de vehículo y/o móviles de auto propulsión, mecánica de los diferentes tipos y especificación en capacidad de diseño, en cuanto a: A. Servicios. B. Administración delegada. C. Elaboración de estudios, consultorías, proyectos y/o diseños técnicos, y/o económicos. Interventorías. D. Ejecución y construcción de proyectos. E. Asesorías en las áreas mencionadas. F. Celebrar todo tipo de contratos, tanto de obras, suministro y servicios, así como realizar todos los actos que se relacionen con las actividades (SIC) antes mencionadas. G. Realizar estudios de preinversion e investigación continuada. H. Estudios de impacto ambiental. 2. Comercialización: compra y venta de material eléctrico. Prestar el servicio de asistencia técnica directa rural en agricultura forestal y pecuniaria. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a. Elaborar contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto social de esta empresa. Del mismo modo podrá adquirir acciones o cuotas en compañías que busquen tales fines. B. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, girar, avalar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques pagares o cualquier o cualquier otro objeto de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus modalidades. C. Tomar en arredramiento, comprar bienes muebles o inmuebles que la compañía requiera o vender aquellos que no necesite para su funcionamiento. D. Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmueble. E. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias o de crédito. F. Representar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios similares al objeto social de la empresa. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas h. J. Suscribir acciones o derechos en

empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. Y celebrar todos los actos necesarios para desarrollar cabalmente su objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $582.250.000,00
No. de acciones	: 85.000,00
Valor nominal	: $6.850,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $582.250.000,00
No. de acciones	: 85.000,00
Valor nominal	: $6.850,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $582.250.000,00
No. de acciones	: 85.000,00
Valor nominal	: $6.850,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, reelegibles por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: tendrá la facultad expresa para dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; adquirir, enajenar y gravar los bienes

inmuebles, o muebles de la misma, podrá igualmente el gerente designar apoderado cuando ello se requiera, suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social, sin límite de cuantía. Dar o recibir dinero en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la junta directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas o la junta directiva; presentar a treinta y uno (31) De diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas o la junta directiva y en general ejecutar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad, el suplente reemplazar al gerente en sus faltas temporales, accidentales, o absolutas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 6079 del 9 de octubre de 2009, de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2009 con el No. 01337060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Lesmes Abril David Stevens	C.C. No. 000001020734452

Mediante Acta No. 39 del 15 de enero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2020 con el No. 02544166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mora Barney Cesar Ashley	C.C. No. 000000019356176

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Escritura Pública No. 6079 del 9 de octubre de 2009, de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2009 con el No. 01337060 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Muñoz Gaitan Carlos Julio	C.C. No. 000000011433365
Segundo Renglon	Morales Briceño Ingrid Del Pilar	C.C. No. 000001010170960
Tercer Renglon	Torres Torres Maria Marina	C.C. No. 000000051706767

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lesmes Abril David Stevens	C.C. No. 000001020734452
Segundo Renglon	Anzola Aguirre Evaristo	C.C. No. 000000080320933
Tercer Renglon	Sierra Echavarria Margot Yuliet	C.C. No. 000000039575299

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 33 del 31 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2017 con el No. 02249022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Morales Briceño Ingrid Del Pilar	C.C. No. 000001010170960 T.P. No. 218800-T

Mediante Acta No. 42 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02622958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Morales Briceño Ingrid Del Pilar	C.C. No. 000001010170960 T.P. No. 218800- T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002116 del 21 de agosto de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01105473 del 29 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002116 del 21 de agosto de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01105475 del 29 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003368 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00960631 del 4 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000620 del 8 de marzo de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01121412 del 3 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000620 del 8 de marzo de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01121413 del 3 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000737 del 26 de marzo de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01219308 del 6 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1382 del 19 de marzo de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01283950 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3099 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01304157 del 10 de junio de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3099 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01304160 del 10 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 6079 del 9 de octubre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01337045 del 28 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 6079 del 9 de octubre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01337046 del 28 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 6079 del 9 de octubre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01337048 del 28 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 6079 del 9 de octubre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01337060 del 28 de octubre de 2009 del Libro IX
Acta No. 21 del 30 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01662788 del 31 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 221 del 30 de enero de 2020 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	02551057 del 10 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7120, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.322.091.632
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2021 Hora: 10:55:26
Recibo No. AB21242092
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21242092A2AB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



NIT. 830.023.761-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **INGRID DEL PILAR MORALES B**, identificado con C.C. **1.010.170.960** de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. **218800-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición d Revisor Fiscal de **2C INGENIEROS S.A.** identificada con Nit **830.023.761-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las norma de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud por pagar el Impuesto sobre la renta para la equidad CREE por encontrarme en los supuestos establecidos en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Decreto 1828 de 2013).

La presente se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de septiembre (09) de 2021.

Cordialmente,

CESAR ASHLEY MORA BARNEY
C.C. **19.356.176** de Bogotá D.C.
Representante Legal
2C INGENIEROS S.A.

INGRID DEL PILAR MORALES B.
C.C. **1.010.170.960** de Bogotá D.C.
T.P. **218800-T**
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
1.010.170.960
NUMERO

MORALES BRICEÑO
APELLIDOS

INGRID DEL PILAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500117-42137551-F-1010170960-20050513 0521305133A 02 200719105

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218800-T



INGRID DEL PILAR
MORALES BRICEÑO
C.C. 1010170960

RESOLUCION INSCRIPCION 772 FECHA 29/08/2016

UNIVERSIDAD CORP. UNIV. MINUTO DE DIOS

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 233073

222177

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E41B40F70CC1E90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010170960 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.356.176

MORA BARNEY

APELLIDOS

CESAR ASHLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1959

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O- M

ESTATURA G.S RH SEXO

09-AGO-1977 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4686500-00246445-M-0019356176-20160727 0023070477A 3 30261709

Anexo 22: Planillas de seguridad social de interventoría.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-09-07, 12:45:08 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1040233667

Periodo Cotización: agosto de 2021 **Periodo Servicio:** septiembre de 2021

PAGADO 07/09/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	2C INGENIERIOS SA		
Documento	NI830023761	**Dirección**	CARRERA 4 NO 58 59 OFC 301
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2121865
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MORA BARNEY CESAR ASHLEY	**Identificación**	CC 19356176
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1077090015	FABIAN HUMBERTO PEÑA ROJAS	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 605.684	$ 97.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 605.684	$ 24.300	0,522	$ 605.684	$ 3.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 605.684	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.800
CC 19323431	ERWIN ALEJANDRO MORA BERNEY	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 908.526	$ 36.400	6,960	$ 908.526	$ 63.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.100
CC 19350869	KEVIN ARNOLD MORA BARNEY	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 908.526	$ 36.400	6,960	$ 908.526	$ 63.300	(CCF04) COMFAMA	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.100
CC 19356176	CESAR ASHLEY MORA BARNEY	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.050.000	$ 122.000	6,960	$ 3.050.000	$ 212.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.050.000	$ 122.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300
CC 21022201	SANDRA LILIANA DIAZ RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600
CC 28551299	ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 39788081	NANCY MEJIA MONTAÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 50760502	CINDY PAOLA CARO DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 908.526	$ 145.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 53893468	NINA MILENA GARCIA TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.239.788	$ 10.106.840	$ 10.106.840	$ 10.106.840	$ 838.600	$ 404.700	$ 430.900	$ 404.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.078.900	$ 0	$ 2.078.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Anexo 1: Informe ejecutivo mensual de interventoría

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI___	NO X

TIPO DE CONTRATO	De interventoría	N° CONTRATO	JBB-CTO-018-2020	FECHA ACTA DE INICIO	09	03	2020	
				FECHA FINAL	24	09	2020	
CONTRATISTA	2C Ingenieros S.A.		CC / NIT	830.023.761-7				

N° INFORME	7	PERIODO DEL INFORME	09	03	2020	VALOR A PAGAR	$13.217.849	
			24	09	2020			
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""							

PLAZO INICIAL	09	03	2020	PRORROGA	25	08	2020	FECHA FINAL	24	09	2020

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.	2	1	9	-	0	3	4	4	0	-	2				Banco	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros		Corriente	X

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC		

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1426 DE 2020	Aportes del Distrito	$13.217.849
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	25	03	2020	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	12	05	2020	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			

OTROS: Se firmó minuta de suspensión No. 1 el día 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril del mismo año, posteriormente, se firmó la prórroga No. 1 a dicha suspensión el 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020. Finalmente, se firma prórroga 2 a la suspensión el día 24 de abril hasta el 12 de mayo de 2020 (fecha en la que se reanudó el contrato automáticamente). La anterior suspensión mencionada se firmó en el marco del aislamiento preventivo obligatorio decretado a nivel nacional, para la prevención del Covid -19.

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO _____		CLASE DE RIESGO N. (___)	
	$838.600	$404.700	$430.900	$1.674.200
Ricardo Acosta Muñoz	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES : SEPTIEMBRE

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Revisar, recopilar, ordenar y evaluar la memoria técnica y demás información que se obtenga sobre el estado de la obra, hacer la verificación de todos los documentos, adelantar un inventario del estado de ejecución de las obras, considerando los diseños iniciales y posteriores adecuaciones que se implementaron, certificando el avance presupuestal de la obra mediante un informe integral presentado a la supervisión del contrato a los quince (15) días de inicio de ejecución del contrato de interventoría.
Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "*Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019*". La entidad contratante emite su concepto de aprobación a los ítems No Previstos de acuerdo al concepto dado por la interventoría El concepto la entidad fue enviado al contratista de obra el día 30 de julio de 2021, con el CORDIS No. 2021EE2960 "*Respuesta al comunicado con CORDIS No 2020ER3442, con consecutivo Diarqco N.o C-JBB-1018 -2019- LOTE 2- 284, con asunto "Solicitud de información de trámite de aprobación de NPs Lote 2"*. (Ver anexo 32)
2. Revisar y aprobar, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de obra, en un término no superior a tres (3) días.
Esta interventoría aprobó el cambio del profesional a desempeñar el cargo de Residente de obra César Tamayo, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-044 del 12 de mayo de 2020.
3. Revisar el contrato de fiducia para el manejo del anticipo, así como los pagos realizados respecto al anticipo y entregar un reporte del movimiento de los recursos del contrato de obra.
El contratista de Obra allegó el informe de Bancolombia con los rendimientos del Anticipo, e con corte a diciembre de 2020, el 100% del anticipo fue girado al contratista de obra Diarqco Constructores S.A.S.; en dicho reporte se evidencia que el saldo de la fiducia es de cero $0 pesos M/CTE. (Ver Anexo 26 – Anexos Informe Final V1 – 11. Liquidación Fiducia)
4. Realizar y entregar informes semanales atendiendo al formato modelo suministrado por el JBJCM
Durante la ejecución del contrato de interventoría se presentaron 21 informes semanales a la entidad en el formato solicitado (Ver Anexo 18)
5. Verificar, validar, aprobar, justificar y certificar que los ítems no previstos identificados por el contratista de obra efectivamente no se encuentran comprendidos en el alcance del contrato y preparar su presentación ante el comité técnico de obra del JBJCM
Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis).

Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "*Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019*".

La entidad contratante emite su concepto de aprobación a los ítems No Previstos de acuerdo al concepto dado por la interventoría El concepto la entidad fue enviado al contratista de obra el día 30 de julio de 2021, con el CORDIS No. 2021EE2960 "*Respuesta al comunicado con CORDIS No 2020ER3442, con consecutivo Diarqco N.o C-JBB-1018 -2019- LOTE 2- 284, con asunto "Solicitud de información de trámite de aprobación de NPs Lote 2"*. (Ver anexo 32)

6. Revisar y aprobar los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra

Para este informe el contratista de obra presentó el informe Final de Obra, aprobado por esta interventoría (Ver Anexo 26)

7. Verificar, validar y aprobar los documentos o diseños emitidos por los especialistas del contratista de obra.

N/A
A la fecha el contratista de obra no ha allegado diseños de los especialistas de obra.

8. Vigilar, controlar y verificar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con las especificaciones y requerimientos técnicos consagrados en los pliegos de condiciones y en los contratos objeto de interventoría y sus anexos.

Se remitieron lo respectivos comunicados preventivos, correctivos y perentorios. Los cuales fueron respondidos y subsanados por el contratista de obra. (Ver Anexos 6 y 7)

9. Suscribir con el contratista el acta de reinicio de las actividades, cuando las mismas sean objeto de suspensión.

No se requirió firmar un acta de reinicio, toda vez qué el acta de suspensión No 1 para la Interventoría y No. 2 para el contrato de obra, quedaron con fecha de reinicio automático del 12 de mayo de 2020 (Ver Anexo 4)

10. Aprobar el cronograma de ejecución de los contratos presentados por el contratista. Para el efecto, el interventor debe tener en cuenta los tiempos que usualmente se necesitan para realizar cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la capacidad operativa y técnica que el contratista haya ofrecido a la Entidad Contratante.

Se remitió a la entidad la programación actualizada según la prórroga No. 3 (Comunicado No. RL-JARDIN018-2020-119 (Ver Anexo 6)
Conjuntamente con la solicitud de prórroga para el contrato de obra, la interventoría remitió la programación de para el plazo solicitado. (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-133 – CORDIS No. 2020ER2706) (Ver Anexo 6) (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-135) (Ver Anexo 6)

11. Verificar y controlar el cumplimiento de las actividades consagradas en el cronograma de ejecución de los contratos. Para el efecto, si el interventor puede prever que, por el lento avance de las actividades programadas, es probable que uno o más productos no puedan ser entregados en la fecha acordada, debe requerir por escrito a l(os) Contratistas, y debe poner esta situación en conocimiento del JBBJCM, para que adopte las medidas correspondientes. En este orden, el interventor se debe anticipar al incumplimiento y debe procurar que las partes adopten

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

todas las medidas que sean necesarias para evitarlo. La actitud del interventor no puede ser una actitud pasiva, que se limite a esperar el incumplimiento de las obligaciones de las partes, para luego incluir dicho incumplimiento en el informe de interventoría.
Durante la ejecución del contrato se han allegado al contratista los diferentes oficios preventivos y correctivos necesarios para la normal ejecución del contrato. (Ver Anexos 6 y 7)
12. Verificar y controlar que los Contratistas ejecuten los contratos con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas y tecnología ofrecida.
Se realizó el control de personal de obra tanto operativo, como administrativo (Ver Anexo 11)
13. Autorizar al Contratista el cambio de personal cuando sea necesario por motivos de fuerza mayor, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades, formación y experiencia.
Esta interventoría aprobó el cambio del profesional a desempeñar el cargo de Residente de obra César Tamayo, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-044 del 12 de mayo de 2020.
14. Exigir al Contratista que los contratos de trabajo o prestación de servicios del personal propuesto consten por escrito y cumplan con la normatividad vigente.
N/A Esta actividad no se desarrolló para este periodo
15. Verificar y controlar que los Contratistas paguen los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales. e indemnizaciones que se generen con el personal subcontratado para la ejecución de los contratos.
A la fecha se han verificado los soportes de pago de seguridad social que han sido allegados por el contratista de obra para la solicitud del ingreso del personal a ejecutar actividades de obra. (Ver Anexo 10)
16. Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.
Se Realizaron los respectivos controles y se solicitó al contratista de obra realizar reprocesos a su costo, por cuanto no cumplían las especificaciones técnicas de construcción como fue el caso de la pasarela ya que el día 13 de julio de 2020 mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-108 “Comunicado No. 3. Perentorio: Pasarela. Respuesta a los oficios C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -175 y C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -181”, se solicitó al contratista demoler y reconstruir completamente la pasarela. (Ver Anexo 6) Mediante oficio No. RL-JARDIN-018-2020-119 (Comunicado No. 2 Correctivo: ítem 04-06-100, ítem 10-02600 e ítem 12-04-010. Acero Corten Calibre 12) se solicitó al contratista garantizar la durabilidad del acero instalado y generar un plan de mantenimiento para el mismo. (Ver Anexo 6)
17. Remitir a los Contratistas instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual y prevenir posibles incumplimientos en el marco del contrato de obra, sin poder cambiar ni modificar nada de este o de sus anexos.
Durante la ejecución del contrato se han allegado al contratista los diferentes oficios preventivos y correctivos necesarios para la normal ejecución del contrato. (Ver Anexo 6)
18. Presentar a la Entidad Contratante con la periodicidad por ésta exigida, informes de interventoría.
Se anexa el respectivo informe final de interventoría.
19. Mantener un archivo organizado de la interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, memorias e inventarios detallados que sirven de base para certificar los recibidos y demás documentos atinentes a las actividades de control y supervisión, dicho archivo debe encontrarse en las instalaciones objeto de la interventoría en forma física y copia digitalizada de la totalidad del mismo de cada uno de los contratos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Se cuenta con el archivo organizado de acuerdo al Plan de calidad de 2C Ingenieros S.A.
20. Estudiar contratos. y emitir concepto técnico respecto de las reclamaciones, peticiones y sugerencias presentadas por los contratistas.
Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "*Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019*". (Ver Anexo 6 y 32)
21. Mantener la organización del recurso humano y logístico necesario para el ejercicio idóneo de las actividades de la interventoría.
Se contó con el equipo legalizado ante la entidad correspondiente al Director de Interventoría, Residente Técnico Residente Administrativo, Residente SISOMA, además se contó con un ingeniero eléctrico, dos profesionales de apoyo SISOMA y un profesional de apoyo administrativo.
22. Impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los Contratistas JBBJCM, y resolverlas teniendo si son de su competencia. En caso contrario las remitirá al JBBJCM, teniendo en cuenta que las modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones y compensaciones son de competencia exclusiva del JBBJCM.
N/A No se realizó esta actividad para este periodo.
23. Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, deberá el contratante. elaborar actas mensuales de recibo y avance de los contratos objeto, a satisfacción de la entidad.
Se remitieron a la entidad contratante los Informes de Obra, aprobados por esta interventoría del Corte No. 5 al corte No. 11
24. Presentar al ordenador del gasto informes de interventoría con periodicidad mensual. En estos informes se debe detallar aspectos como: a) Antecedentes y características de los contratos; b) Avance mensual de actividades de conformidad con el cronograma estableciendo relaciones y porcentajes; c) Rendimiento del personal al ofrecido y subcontratado por el contratista; d) pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pruebas realizadas; e) Problemas presentados y soluciones adoptadas; f) Utilización del anticipo del contrato de obra; g) Informe fotográfico, entre otros.
Se anexa el informe final de actividades del contrato de interventoría
25. Elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato de obra con las constancias a que hubiere lugar.
Se Suscribió el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra, una vez la entidad contratante dio su aval de aprobación de los Ítems No Previstos.
26. Solicitar y entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato, dejando constancia de las obligaciones iniciales, modificaciones, adiciones, prórrogas, ajustes, número

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

y cuantía de las actas parciales, pagos, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, transacciones, valor final del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato, así como proyectar el acta de liquidación bilateral asistir a la entidad en esta etapa.
Se remitió a la entidad contratante el informe final de obra mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-241 y CORDIS No. 2021ER4439 (Ver Anexo 26)
27. Ejercer la interventoría Contable, que incluya: a) Ejercer control sobre el programa de costos (globales, por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total) el plan de gastos (o inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos. b) Conceptualizar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos en el contrato inicial y que requieran ser adicionados. c) Revisar y comprobar que los soportes de gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. d) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria. contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato.
Esta labor se realizó en la revisión de las actas parciales de pago, en las cuales se verifica no sólo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sino los valores a pagar contra las cantidades realmente ejecutadas, con respecto a la aprobación de precios e ítems no previstos a la fecha de cierre del presente contrato se encuentran en revisión los ítems no previstos que el contratista solicitó aprobar a la anterior interventoría. (Ver Anexo 26)
28. Realizar el seguimiento y controlar el cabal y oportuno cumplimiento de cada de las actividades del contrato de obra, en las condiciones de calidad y economía necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
Se dejan los registros en la bitácora de obra, y cuando sea necesario se remitirá el comunicado respectivo. (Ver Anexo 23)
29. Solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas; programación de trabajo, organigrama de personal e informe preliminar el cual debe contener: a) Verificación y aprobación del plan de Seguridad y Salud Ocupacional presentados por los contratistas de obra antes de iniciar la ejecución del contrato de obra. b) Verificar y aprobar las cartas de compromiso y/o contratos de trabajo, que correspondan a los perfiles presentados por el contratista de obra en su propuesta durante el proceso de selección, y verificar las condiciones de vinculación del equipo técnico de acuerdo al compromiso realizado en la propuesta del contratista de obra durante el proceso de selección.
Se dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra, la cual se remitió tanto al contratista de obra (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020110 y CORDIS No. 2020ER2323) como a la entidad (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-111), en el mes de julio de 2020. Además, el contratista de obra mantuvo en el contrato al mismo equipo de trabajo.
30. Presentar al JBBJCM los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, durante toda la ejecución del contrato.
Se anexan los soportes requeridos. (Ver Anexo 24)
31. Presentar antes del inicio de la ejecución del contrato, los contratos de trabajo suscritos por la interventoría con todo el equipo profesional requerido, acorde con las condiciones presentadas en la propuesta.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Se remitieron los contratos de los profesionales al inicio del contrato (Ver Anexo 6)
32. Abrir y llevar su propia memoria diaria de cada uno de los contratos en un tomo denominado bitácora o libro de obra, dejar firmada la bitácora del contratista de obra en donde reposará la misma información. Las bitácoras de obra serán entregadas a la Entidad al finalizar la ejecución contractual.
Se contó con bitácora en obra. (Ver Anexo 23)
33. Organizar y asistir de manera obligatoria al comité técnico y/o administrativo semanal con los contratistas Director de interventoría, y el JBBJCM, y llevar el registro y archivo de las actas, las cuales deben ser enviadas al supervisor del contrato en los siguientes dos (2) días hábiles a la realización de éste.
Se anexan actas de reunión y/comité de obra realizados a la fecha, tanto las que se llevaron a cabo entre la supervisión y la interventoría, como las que se llevaron a cabo con el contratista de obra. (Ver Anexos 19 y 20)
34. Organizar y asistir de manera obligatoria a los comités extraordinarios de obra a solicitud del JBBJCM, con los contratistas (Director de interventoría) y llevar el registro y archivo de las actas.
Se anexan actas de comité realizados durante el periodo reportado. (Ver Anexo 20)
35. Exigir y verificar durante la ejecución de los contratos las condiciones de calidad, estado, mantenimiento, cantidad etc., de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por los contratistas de acuerdo con lo contractualmente establecido, de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en el estudio previo de los contratos. En ningún caso la interventoría puede autorizar el inicio de las actividades de los contratistas sin la totalidad de los requisitos exigidos en los contratos que le permitan iniciar en debida forma su actividad.
Se dejó constancia en la bitácora de obra. (Ver Anexo 23) y en los comunicados enviados que se pueden ver en el Anexo 6.
36. Verificar y aprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones de los contratos referentes al equipo profesional, equipo operativo, información ciudadana, capacitación de personal, seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental de conformidad con la normatividad vigente.
Se llevan a cabo los controles y verificaciones correspondientes. (Ver Anexo 9)
37. Certificar al JBBJCM que lo realizado por los contratistas se ajusta fielmente a lo establecido en los contratos, cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones y requisitos establecidos, por medio de la presentación de un informe técnico mensual que contenga los soportes de las verificación hechas por parte de la interventoría a las actividades diarias realizadas por el contratista (Listas de chequeo, registros fotográficos, actas de visita, cantidad de obra ejecutada y los demás relacionados en el contrato de obra).
Se anexa informe final de actividades del contrato de Interventoría.
38. Proponer al encargado del seguimiento y control del JBBJCM las modificaciones o cambios en la ejecución del contrato de obra cuando la necesidad lo exija y jurídicamente sea viable, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados, las recomendaciones de modificaciones deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignadas en las actas de reunión. En ningún caso el interventor en ejercicio de sus funciones puede sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre los contratos vigilados, por lo tanto, estas serán tomadas por el representante

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.
Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "*Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019*". (Ver Anexo 6 y 32)
39. Entregar sus informes por escrito, y verificar que estos sean publicados en el SECOP.
Se verificó la publicación de 6 informes mensuales cargados al SECOP II
40. Comunicar, advertir y recomendar oportunamente al encargado del seguimiento y control del JBBJCM, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de obra de conformidad con el Art 86 ley 1474 de 2011.
Una vez se remitieron al contratista de obra los respectivos comunicados preventivos, correctivos y perentorios al contratista de obra, se remitieron con copia a los profesionales de apoyo a la supervisión, a fin de que la entidad estuviese enterada de la actualidad el contrato. (Ver Anexo 6)
41. Verificar el cumplimento de cada una de las medidas preventivas y correctivas establecidas a través de los comités técnicos, que se surtan en desarrollo del objeto contractual y las medidas que sean solicitadas por el encargado de la supervisión y control del JBBJCM, el seguimiento de la implementación de dichas medidas deberá realizarse en el siguiente comité lo cual quedará consignado en la respectiva acta.
Se podrá verificar la ejecución de esta obligación mediante las actas de comité de las partes interesadas (Ver Anexos 19 y 20) y en las solicitudes hechas al contratista de obra mediante los diferentes comunicados emitidos por la interventoría (Ver Anexo 6)
42. Presentar mensualmente un informe detallado del avance de cada uno de los contratos vigilados con las respectivas cantidades de obra, mayores, menores, obra no ejecutada, por lo anterior se requiere que el informe de interventoría contenga como mínimo: a) Análisis financiero y físico de la ejecución del contrato de obra de acuerdo a lo programado y lo ejecutado; b) Procedimiento y evidencias de los controles realizados por la interventoría para las actividades técnicas, administrativas y financieras del contrato de obra; c) Consolidado de la verificación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato de obra. Soporte y consolidado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado a la interventoría.
Se anexa informe final de actividades del contrato de interventoría.
43. Aclarar cualquier inquietud presentada por el JBBJCM, relacionada con el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del proyecto de obra y/o de la interventoría, cada que así lo requiera el encargado de la supervisión y control de la Entidad.
Se dio respuesta a lo solicitado mediante oficios y reunión de comité cuando así se requirió.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

44. Aprobar las hojas de vida el personal de trabajo por parte del contratista de obra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega.
Esta interventoría aprobó el cambio del profesional a desempeñar el cargo de Residente de obra César Tamayo, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-044 del 12 de mayo de 2020.
45. Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por los contratistas del proyecto, antes de la suscripción del acta de inicio, a través de la elaboración de unas listas de chequeo que le permitan verificar el correcto cumplimiento e implementación de las mismas, verificando como mínimo los siguientes aspectos; a) Diseño e implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Conocimiento y cumplimiento de las bases legales en Seguridad y Salud Ocupacional c) Planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del programa de Salud Ocupacional. Teniendo como base el Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo d) Elaboración y cumplimiento del reglamento de Higiene y seguridad Industrial.
Se dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación por parte de la interventoría del plan de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra, la cual se remitió tanto al contratista de obra (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-110 y CORDIS No. 2020ER2323) como a la entidad (Comunicado No. RL-JARDIN018-2020-111), con su respectivo informe, durante el mes de julio de 2020 (Ver Anexo 6)
46. Llevar estadísticas en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo o incidente y elaborar el análisis de la ocurrencia con la finalidad de corregir el origen de este.
N/A Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron incidentes ni accidentes.
47. Elaborar una matriz de acción SISO y cronograma de ejecución que contemple todo el desarrollo del contrato.
Se anexa formato correspondiente (Ver Anexo 8)
48. Diseñar e implementar el Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) o Análisis de Trabajo Seguro ATS, realizando el análisis de riesgo en visitas de medición, especificando los pasos básicos de la tarea, riesgos existentes, acción correctiva, responsables, fecha de implementación, cumplimiento para la minimización o control del riesgo y equipo de protección personal requerido. Realizar inspección de elementos de Protección Personal del contratista de Obra, inspección de elementos para trabajo en alturas y riesgos de caídas, especificar equipos y herramientas utilizadas, descripción de la zona, el estado de la herramienta y maquinaria.
Se anexa los respectivos soportes de verificación (Ver Anexos 14, 15 y 16)
49. Realizar inspección a los permisos de trabajo en Alturas del contratista de Obra, el cual debe especificar: Nombre a quien se le concedió el permiso, fecha y hora de expedición, hora de finalización, ubicación específica del sitio donde se realizará el trabajo, tiempo estimado para la realización del trabajo, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción de equipo especializado requerido, determinación de rutas de escape, lista de chequeo de los elementos de protección personal, si se llegara a realizar cierre de la actividad detallar porqué y especificar qué procedimiento seguir en caso de no cumplir con la norma reglamentaria.
Se anexan los respectivos soportes de verificación (Ver Anexo 16)

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

50. Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e interventoría aprobado por el JBBJCM mediante la resolución 141 del 2012, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra.
Se dio cumplimiento al manual de Supervisión e Interventoría
51. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del presente contrato, de los requerimientos exigidos en los estudios previos, en el pliego de condiciones y de la naturaleza propia del contrato.
Se da cumplimiento a las demás obligaciones derivadas del contrato de interventoría
52. Contar con un contenedor adecuado como oficina, el cual estará ubicado al interior del perímetro del JBBJCM, la seguridad de este estará a cargo del contratista.
Se mantuvo el contenedor solicitado, este se encuentra ubicado frente a la zona de biodigestor y compostaje del JBB.
53. Establecer desde el inicio del contrato el plan de calidad con el cual se realizará la inspección y recepción de cada uno de los elementos objetos de los contratos a vigilar.
Cumple.
54. Programar las visitas necesarias de los asesores especializados del equipo de la interventoría, a fin de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los elementos objeto del contrato a vigilar.
Se realizaron las visitas requeridas de las cuales se dejó constancia tanto en la bitácora de obra como en las actas de comité (Ver Anexos 19, 20 y 23)
55. Generar los llamados de atención respectivos sobre el avance de cada una de las actividades e informar de los mismos a la Supervisión del contrato.
Se informó a la entidad respecto a los atrasos del contrato mediante los informes semanales y se realizó la solicitud de prórroga por 30 días calendario para el contrato de obra No. JBB-1018-2019 (Ver Anexo 6)
56. Adicional a las obligaciones específicas enunciadas anteriormente, cada interventor deberá tener en cuentas las siguientes obligaciones por cada lote, según corresponda: • **Supervisar la coordinación de las diferentes actividades del contrato, incluyendo entre otras la correcta ejecución de actividades como instalación de cielo raso y nebulización en espacio de Superpáramo.** • **Emitir los conceptos especializados en materia estructural, hidráulico, eléctrico y museografía, debidamente suscritos por sus asesores, de conformidad con los requerimientos por parte del (la) supervisor (a) del contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.**
• Se finalizó la ejecución del cielo raso y la nebulización. A falta de funcionamiento del Fertikit del Superpáramo, no se pudo realizar la prueba automática del sistema de nebulización. Ésta se realizó de forma manual. • En cuanto al componente de ejecución del mural, con la firma de la prórroga No. 4 para el contrato de obra No. JBB-1018-2019, se determinó por parte del Jardín Botánico de Bogotá, que Diarqco Constructores S.A.S. no ejecutaría dicha actividad.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

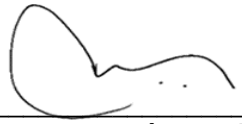
DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO _____ **SI X** Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

-EL SIGUIENTE CUADRO SOLO APLICA PARA EL ULTIMO INFORME DEL CONTRATISTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR ANTES DE LAS FIRMAS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR -

BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$26.435.697**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 132.178.485,00**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP	**$13.217.849** (CRP **1426 DE 2020**)
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El supervisor certifica que al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual
OBSERVACIONES: (Indique las observaciones que considere pertinentes relacionadas al balance presupuestal final del contrato)	

Expedido en Bogotá D.C., a los 09 días de Setiembre de 2021



2C INGENIEROS S.A. – César Ashley Mora Barney
NIT 830.023.761-7/ CC 19.356.176

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

(ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL - SECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO) en calidad de supervisor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	_____ Orlando Rodríguez Carvajal Secretario General y de control disciplinario SUPERVISOR _____ Franklin Guerrero Apoyo a la supervisión – Coordinador de proyectos CTO No. 306-2020 _____ Johanna Gómez Apoyo a la supervisión del Contrato CTO –543 de 2020

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Orlando Rodríguez Carvajal -Secretario General y de control disciplinario SUPERVISOR).

Anexo 2: Formato control cumplimiento obligaciones contractuales interventoría.

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	FORMATO CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA		
	CTO No. JBB-CTO-018-2020	Código: F-01	Versión: 0 Fecha: 01/02/18

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ""CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""

SUPERVISIÓN: Orlando Rodriguez Carvajal

REF.	OBLIGACIÓN	ORIGEN	INICIO	TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO MES: MARZO A SEPTIEMBRE 2020		
					SI	NO	OBSERVACIONES
1	Revisar, recopilar, ordenar y evaluar la memoria técnica y demás información que se obtenga sobre el estado de la obra, hacer la verificación de todos los documentos, adelantar un inventario del estado de ejecución de las obras, considerando los diseños iniciales y posteriores adecuaciones que se implementaron, certificando el avance presupuestal de la obra mediante un informe integral presentado a la supervisión del contrato a los quince (15) días de inicio de ejecución del contrato de interventoría.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019". La entidad contratante emite su concepto de aprobación a los ítems No Previstos de acuerdo al concepto dado por la interventoría El concepto la entidad fue enviado al contratista de obra el día 30 de julio de 2021, con el CORDIS No. 2021EE2960 "Respuesta al comunicado con CORDIS No 2020ER3442, con consecutivo Diarqco N.o C-JBB-1018 - 2019- LOTE 2- 284, con asunto "Solicitud de información de trámite de aprobación de NPs Lote 2". (Ver anexo 32)
2	Revisar y aprobar, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de obra, en un término no superior a tres (3) días.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Esta interventoría aprobó el cambio del profesional a desempeñar el cargo de Residente de obra César Tamayo, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-044 del 12 de mayo de 2020.
3	Revisar el contrato de fiducia para el manejo del anticipo, así como los pagos realizados respecto al anticipo y entregar un reporte del movimiento de los recursos del contrato de obra.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		El contratista de Obra allegó el informe de Bancolombia con los rendimientos del Anticipo, e con corte a diciembre de 2020, el 100% del anticipo fue girado al contratista de obra Diarqco Constructores S.A.S.; en dicho reporte se evidencia que el saldo de la fiducia es de cero $0 pesos M/CTE. (Ver Anexo 26 – Anexos Informe Final V1 – 11. Liquidación Fiducia)
4	Realizar y entregar informes semanales atendiendo al formato modelo suministrado por por el JBJCM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Durante la ejecución del contrato de interventoría se presentaron 21 informes semanales a la entidad en el formato solicitado (Ver Anexo 18)
5	Verificar, validar, aprobar, justificar y certificar que los ítems no previstos identificados por el contratista de obra efectivamente no se encuentran comprendidos en el alcance del contrato y preparar su presentación ante el comité técnico de obra del JBJCM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019". La entidad contratante emite su concepto de aprobación a los ítems No Previstos de acuerdo al concepto dado por la interventoría El concepto la entidad fue enviado al contratista de obra el día 30 de julio de 2021, con el CORDIS No. 2021EE2960 "Respuesta al comunicado con CORDIS No 2020ER3442, con consecutivo Diarqco N.o C-JBB-1018 - 2019- LOTE 2- 284, con asunto "Solicitud de información de trámite de aprobación de NPs Lote 2". (Ver anexo 32)
6	Revisar y aprobar los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Para este informe el contratista de obra presentó el informe Final de Obra, aprobado por esta interventoría (Ver Anexo 26)
7	Verificar, validar y aprobar los documentos o diseños emitidos por los especialistas del contratista de obra.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020			N/A A la fecha el contratista de obra no ha allegado diseños de los especialistas de obra.
8	Vigilar, controlar y verificar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con las especificaciones y requerimientos técnicos consagrados en los pliegos de condiciones y en los contratos objeto de interventoría y sus anexos.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Se remitieron lo respectivos comunicados preventivos, correctivos y perentorios. Los cuales fueron respondidos y subsanados por el contratista de obra. (Ver Anexos 6 y 7)
9	Suscribir con el contratista el acta de reinicio de las actividades, cuando las mismas sean objeto de suspensión.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		No se requirió firmar un acta de reinicio, toda vez qué el acta de suspensión No 1 para la Interventoría y No. 2 para el contrato de obra, quedaron con fecha de reinicio automático del 12 de mayo de 2020 (Ver Anexo 4)
10	Aprobar el cronograma de ejecución de los contratos presentados por el contratista. Para el efecto, el interventor debe tener en cuenta los tiempos que usualmente se necesitan para realizar cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la capacidad operativa y técnica que el contratista haya ofrecido a la Entidad Contratante.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	x		Se remitió a la entidad la programación actualizada según la prórroga No. 3 (Comunicado No. RL-JARDIN018-2020-119 (Ver Anexo 6) Conjuntamente con la solicitud de prórroga para el contrato de obra, la interventoría remitió la programación de para el plazo solicitado. (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-133 – CORDIS No. 2020ER2706) (Ver Anexo 6) (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-135) (Ver Anexo 6)

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	FORMATO CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA		
	CTO No. JBB-CTO-018-2020	Código: F-01	Versión: 0 Fecha: 01/02/18

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ""CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""

SUPERVISIÓN: Orlando Rodriguez Carvajal

REF.	OBLIGACIÓN	ORIGEN	INICIO	TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO MES: MARZO A SEPTIEMBRE 2020		
					SI	NO	OBSERVACIONES
11	11. Verificar y controlar el cumplimiento de las actividades consagradas en el cronograma de ejecución de los contratos. Para el efecto, si el interventor puede prever que por el lento avance de las actividades programadas, es probable que uno o más productos no puedan ser entregados en la fecha acordada, debe requerir por escrito a l(os) Contratistas, y debe poner esta situación en conocimiento del JBBJCM, para que adopte las medidas correspondientes. En este orden, el interventor se debe anticipar al incumplimiento y debe procurar que las partes adopten todas las medidas que sean necesarias para evitarlo. La actitud del interventor no puede ser una actitud pasiva, que se limite a esperar el incumplimiento de las obligaciones de las partes, para luego incluir dicho incumplimiento en el informe de interventoría.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Durante la ejecución del contrato se han allegado al contratista los diferentes oficios preventivos y correctivos necesarios para la normal ejecución del contrato. (Ver Anexos 6 y 7)
12	Verificar y controlar que los Contratistas ejecuten los contratos con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas y tecnología ofrecida.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se realizó el control de personal de obra tanto operativo, como administrativo (Ver Anexo 11)
13	Autorizar al Contratista el cambio de personal cuando sea necesario por motivos de fuerza mayor, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades, formación y experiencia.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Esta interventoría aprobó el cambio del profesional a desempeñar el cargo de Residente de obra César Tamayo, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-044 del 12 de mayo de 2020.
14	Exigir al Contratista que los contratos de trabajo o prestación de servicios del personal propuesto consten por escrito y cumplan con la normatividad vigente.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020			N/A Esta actividad no se desarrolló para este periodo
15	Verificar y controlar que los Contratistas paguen los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales. e indemnizaciones que se generen con el personal subcontratado para la ejecución de los contratos.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		A la fecha se han verificado los soportes de pago de seguridad social que han sido allegados por el contratista de obra para la solicitud del ingreso del personal a ejecutar actividades de obra. (Ver Anexo 10)
16	Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se Realizaron los respectivos controles y se solicitó al contratista de obra realizar reprocesos a su costo, por cuanto no cumplían las especificaciones técnicas de construcción como fue el caso de la pasarela ya que el día 13 de julio de 2020 mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-108 "Comunicado No. 3. Perentorio: Pasarela. Respuesta a los oficios C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -175 y C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -181", se solicitó al contratista demoler y reconstruir completamente la pasarela. (Ver Anexo 6) Mediante oficio No. RL-JARDIN-018-2020-119 (Comunicado No. 2 Correctivo: ítem 04-06-100, ítem 10-02600 e ítem 12-04-010. Acero Corten Calibre 12) se solicitó al contratista garantizar la durabilidad del acero instalado y generar un plan de mantenimiento para el mismo. (Ver Anexo 6)
17	Remitir a los Contratistas instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual y prevenir posibles incumplimientos en el marco del contrato de obra, sin poder cambiar ni modificar nada de este o de sus anexos.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Durante la ejecución del contrato se han allegado al contratista los diferentes oficios preventivos y correctivos necesarios para la normal ejecución del contrato. (Ver Anexo 6)
18	Presentar a la Entidad Contratante con la periodicidad por ésta exigida, informes de interventoría.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexa el respectivo informe final de interventoría
19	Mantener un archivo organizado de la interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, memorias e inventarios detallados que sirven de base para certificar los recibidos y demás documentos atinentes a las actividades de control y supervisión, dicho archivo debe encontrarse en las instalaciones objeto de la interventoría en forma física y copia digitalizada de la totalidad del mismo de cada uno de los contratos.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se cuenta con el archivo organizado de acuerdo al Plan de calidad de 2C Ingenieros S.A.
20	Estudiar contratos. y emitir concepto técnico respecto de las reclamaciones, peticiones y sugerencias presentadas por los contratistas.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019". (Ver Anexo 6 y 32)
21	Mantener la organización del recurso humano y logístico necesario para el ejercicio idóneo de las actividades de la interventoría.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se contó con el equipo legalizado ante la entidad correspondiente al Director de Interventoría, Residente Técnico Residente Administrativo, Residente SISOMA, además se contó con un ingeniero eléctrico, dos profesionales de apoyo SISOMA y un profesional de apoyo administrativo.
22	Impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas las de los Contratistas JBBJCM, y resolverlas teniendo si son de su comptencia. En caso contrario las remitirá al JBBJCM, teniendo en cuenta que las modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones y compensaciones son de competencia exclusiva del JBBJCM.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020			N/A No se realizó esta actividad para este periodo.
23	Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, deberá contratante. elaborar actas mensuales de recibo y avance de los contratos objeto, a satisfacción de la entidad.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se remitieron a la entidad contratante los Informes de Obra, aprobados por esta interventoría del Corte No. 5 al corte No. 11

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	FORMATO CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA		
	CTO No. JBB-CTO-018-2020	Código: F-01	Versión: 0 Fecha: 01/02/18

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ""CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""

SUPERVISIÓN: Orlando Rodriguez Carvajal

REF.	OBLIGACIÓN	ORIGEN	INICIO	TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO MES: MARZO A SEPTIEMBRE 2020		
					SI	NO	OBSERVACIONES
24	Presentar al ordenador del gasto informes de interventoría con periodicidad mensual. En estos informes se debe detallar aspectos como: a) Antecedentes y características de los contratos; b) Avance mensual de actividades de conformidad con el cronograma estableciendo relaciones y porcentajes; c) Rendimiento del personal al ofrecido y subcontratado por el contratista; d) pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pruebas realizadas; e) Problemas presentados y soluciones adoptadas; f) Utilización del anticipo del contrato de obra; g) Informe fotográfico, entre otros.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexa el informe final de actividades del contrato de interventoría
25	Elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato de obra con las constancias a que hubiere lugar.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se Suscribió el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra, una vez la entidad contratante dio su aval de aprobación de los Ítems No Previstos.
26	Solicitar y entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato, dejando constancia de las obligaciones iniciales, modificaciones, adiciones, prórrogas, ajustes, número y cuantía de las actas parciales, pagos, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, transacciones, valor final del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato, así como proyectar el acta de liquidación bilateral asistir a la entidad en esta etapa.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se remitió a la entidad contratante el informe final de obra mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-241 y CORDIS No. 2021ER4439 (Ver Anexo 26)
27	Ejercer la Interventoría Contable, que incluya: a) Ejercer control sobre el programa de costos (globales, por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total) el plan de gastos (o inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos. b) Conceptualizar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos en el contrato inicial y que requieran ser adicionados. c) Revisar y comprobar que los soportes de gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. d) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria. contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Esta labor se realizó en la revisión de las actas parciales de pago, en las cuales se verifica no sólo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sino los valores a pagar contra las cantidades realmente ejecutadas, con respecto a la aprobación de precios e ítems no previstos a la fecha de cierre del presente contrato se encuentran en revisión los ítems no previstos que el contratista solicitó aprobar a la anterior interventoría. (Ver Anexo 26)
28	Realizar el seguimiento y controlar el cabal y oportuno cumplimiento de cada de las actividades del contrato de obra, en las condiciones de calidad y economía necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se dejan los registros en la bitácora de obra, y cuando sea necesario se remitirá el comunicado respectivo. (Ver Anexo 23)
29	Solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas; programación de trabajo, organigrama de personal e informe preliminar el cual debe contener: a) Verificación y aprobación del plan de Seguridad y Salud Ocupacional presentados por los contratistas de obra antes de iniciar la ejecución del contrato de obra. b) Verificar y aprobar las cartas de compromiso y/o contratos de trabajo, que correspondan a los perfiles presentados por el contratista de obra en su propuesta durante el proceso de selección, y verificar las condiciones de vinculación del equipo técnico de acuerdo al compromiso realizado en la propuesta del contratista de obra durante el proceso de selección.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra, la cual se remitió tanto al contratista de obra (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020110 y CORDIS No. 2020ER2323) como a la entidad (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-111), en el mes de julio de 2020. Además, el contratista de obra mantuvo en el contrato al mismo equipo de trabajo.
30	Presentar al JBBJCM los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, de todo el personal vinculado al contrato de Interventoria, durante toda la ejecución del contrato.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexan los soportes requeridos. (Ver Anexo 24)
31	Presentar antes del inicio de la ejecución del contrato, los contratos de trabajo suscritos por la Interventoría con todo el equipo profesional requerido, acorde con las condiciones presentadas en la propuesta.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se remitieron los contratos de los profesionales al inicio del contrato (Ver Anexo 6)
32	Abrir y llevar su propia memoria diaria de cada uno de los contratos en un tomo denominado bitácora o libro de obra, dejar firmada la bitácora del contratista de obra en donde reposará la misma información. Las bitácoras de obra serán entregadas a la Entidad al finalizar la ejecución contractual.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se contó con bitácora en obra. (Ver Anexo 23)
33	Organizar y asistir de manera obligatoria al comité técnico y/o administrativo semanal con los contratistas Director de Interventoría, y el JBBJCM, y llevar el registro y archivo de las actas, las cuales deben ser enviadas al supervisor del contrato en los siguientes dos (2) días hábiles a la realización de éste.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexan actas de reunión y/comité de obra realizados a la fecha, tanto las que se llevaron a cabo entre la supervisión y la interventoría, como las que se llevaron a cabo con el contratista de obra. (Ver Anexos 19 y 20)
34	Organizar y asistir de manera obligatoria a los comités extraordinarios de obra a solicitud del JBBJCM, con los contratistas (Director de Interventoría) y llevar el registro y archivo de las actas.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexan actas de comité realizados durante el periodo reportado. (Ver Anexo 20)
35	Exigir y verificar durante la ejecución de los contratos las condiciones de calidad, estado, mantenimiento, cantidad etc., de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por los contratistas de acuerdo con lo contractualmente establecido, de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en el estudio previo de los contratos. En ningún caso la Interventoría puede autorizar el inicio de las actividades de los contratistas sin la totalidad de los requisitos exigidos en los contratos que le permitan iniciar en debida forma su actividad.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se dejó constancia en la bitácora de obra. (Ver Anexo 23) y en los comunicados enviados que se pueden ver en el Anexo 6.
36	Verificar y aprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones de los contratos referentes al equipo profesional, equipo operativo, información ciudadana, capacitación de personal, seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental de conformidad con la normatividad vigente.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se llevan a cabo los controles y verificaciones correspondientes. (Ver Anexo 9)

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	FORMATO CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA		
	CTO No. JBB-CTO-018-2020	Código: F-01	Versión: 0 Fecha: 01/02/18

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ""CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""

SUPERVISIÓN: Orlando Rodriguez Carvajal

REF.	OBLIGACIÓN	ORIGEN	INICIO	TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO MES: MARZO A SEPTIEMBRE 2020		
					SI	NO	OBSERVACIONES
37	Certificar al JBBJCM que lo realizado por los contratistas se ajusta fielmente a lo establecido en los contratos, cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones y requisitos establecidos, por medio de la presentación de un informe técnico mensual que contenga los soportes de las verificación hechas por parte de la Interventoría a las actividades diarias realizadas por el contratista (Listas de chequeo, registros fotográficos, actas de visita, cantidad de obra ejecutada y los demás relacionados en el contrato de obra).	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexa informe final de actividades del contrato de Interventoría.
38	Proponer al encargado del seguimiento y control del JBBJCM las modificaciones o cambios en la ejecución del contrato de obra cuando la necesidad lo exija y jurídicamente sea viable, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados, las recomendaciones de modificaciones deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignadas en las actas de reunión. En ningún caso el interventor en ejercicio de sus funciones puede sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre los contratos vigilados, por lo tanto, estas serán tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Mediante los radicados con CORDIS No. 2020ER3605 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188) y CORDIS No. 2020ER3734 (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-195), la interventoría remitió a la entidad la aprobación de los ítems no previstos, posterior a la revisión de los soportes allegados por el contratista de obra el 23 de septiembre de 2020, dicha aprobación se remitió posterior a la fecha de cierre el presente informe, a la fecha de presentación del mismo, este concepto continúa en estudio por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis). Se remitió a la entidad contratante una nueva aclaración respecto a la aprobación de los ítems no previstos, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019". (Ver Anexo 6 y 32)
39	Entregar sus informes por escrito, y verificar que estos sean publicados en el SECOP.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se verificó la publicación de 6 informes mensuales cargados al SECOP II
40	Comunicar, advertir y recomendar oportunamente al encargado del seguimiento y control del JBBJCM, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de obra de conformidad con el Art 86 ley 1474 de 2011.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Una vez se remitieron al contratista de obra los respectivos comunicados preventivos, correctivos y perentorios al contratista de obra, se remitieron con copia a los profesionales de apoyo a la supervisión, a fin de que la entidad estuviese enterada de la actualidad el contrato. (Ver Anexo 6)
41	Verificar el cumplimento de cada una de las medidas preventivas y correctivas establecidas a través de los comités técnicos, que se surtan en desarrollo del objeto contractual y las medidas que sean solicitadas por el encargado de la supervisión y control del JBBJCM, el seguimiento de la implementación de dichas medidas deberá realizarse en el siguiente comité lo cual quedará consignado en la respectiva acta.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se podrá verificar la ejecución de esta obligación mediante las actas de comité de las partes interesadas (Ver Anexos 19 y 20) y en las solicitudes hechas al contratista de obra mediante los diferentes comunicados emitidos por la interventoría (Ver Anexo 6)
42	Presentar mensualmente un informe detallado del avance de cada uno de los contratos vigilados con las respectivas cantidades de obra, mayores, menores, obra no ejecutada, por lo anterior se requiere que el informe de Interventoría contenga como mínimo: a) Análisis financiero y físico de la ejecución del contrato de obra de acuerdo a lo programado y lo ejecutado; b) Procedimiento y evidencias de los controles realizados por la Interventoría para las actividades técnicas, administrativas y financieras del contrato de obra; c) Consolidado de la verificación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato de obra. Soporte y consolidado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado a la Interventoría.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexa informe final de actividades del contrato de interventoría.
43	Aclarar cualquier inquietud presentada por el JBBJCM, relacionada con el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del proyecto de obra y/o de la interventoría, cada que así lo requiera el encargado de la supervisión y control de la Entidad.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se dio respuesta a lo solicitado mediante oficios y reunión de comité cuando así se requirió.
44	Aprobar las hojas de vida el personal de trabajo por parte del contratista de obra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Esta interventoría aprobó el cambio del profesional a desempeñar el cargo de Residente de obra César Tamayo, mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-044 del 12 de mayo de 2020.
45	Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por los contratistas del proyecto, antes de la suscripción del acta de inicio, a través de la elaboración de unas listas de chequeo que le permitan verificar el correcto cumplimiento e implementación de las mismas, verificando como mínimo los siguientes aspectos; a) Diseño e implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Conocimiento y cumplimiento de las bases legales en Seguridad y Salud Ocupacional c) Planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del programa de Salud Ocupacional. Teniendo como base el Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo d) Elaboración y cumplimiento del reglamento de Higiene y seguridad Industrial.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación por parte de la interventoría del plan de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra, la cual se remitió tanto al contratista de obra (Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-110 y CORDIS No. 2020ER2323) como a la entidad (Comunicado No. RL-JARDIN018-2020-111), con su respectivo informe, durante el mes de julio de 2020 (Ver Anexo 6)
46	Llevar estadísticas en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo o incidente y elaborar el análisis de la ocurrencia con la finalidad de corregir el origen de este.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020			N/A Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron incidentes ni accidentes.
47	Elaborar una matriz de acción SISO y cronograma de ejecución que contemple todo el desarrollo del contrato.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexa formato correspondiente (Ver Anexo 8)
48	Diseñar e implementar el Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) o Análisis de Trabajo Seguro ATS, realizando el análisis de riesgo en visitas de medición, especificando los pasos básicos de la tarea, riesgos existentes, acción correctiva, responsables, fecha de implementación, cumplimiento para la minimización o control del riesgo y equipo de protección personal requerido. Realizar inspección de elementos de Protección Personal del contratista de Obra, inspección de elementos para trabajo en alturas y riesgos de caídas, especificar equipos y herramientas utilizadas, descripción de la zona, el estado de la herramienta y maquinaria.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexa los respectivos soportes de verificación (Ver Anexos 14, 15 y 16)

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	FORMATO CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA		
	CTO No. JBB-CTO-018-2020	Código: F-01	Versión: 0 Fecha: 01/02/18

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ""CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2""

SUPERVISIÓN: Orlando Rodriguez Carvajal

REF.	OBLIGACIÓN	ORIGEN	INICIO	TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO MES: MARZO A SEPTIEMBRE 2020		
					SI	NO	OBSERVACIONES
49	Realizar inspección a los permisos de trabajo en Alturas del contratista de Obra, el cual debe especificar: Nombre a quien se le concedió el permiso, fecha y hora de expedición, hora de finalización, ubicación específica del sitio donde se realizará el trabajo, tiempo estimado para la realización del trabajo, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción de equipo especializado requerido, determinación de rutas de escape, lista de chequeo de los elementos de protección personal, si se llegara a realizar cierre de la actividad detallar porqué y especificar qué procedimiento seguir en caso de no cumplir con la norma reglamentaria.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se anexan los respectivos soportes de verificación (Ver Anexo 16)
50	Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el JBBJCM mediante la resolución 141 del 2012, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se dio cumplimiento al manual de Supervisión e Interventoría
51	Las demás obligaciones que se deriven del objeto del presente contrato, de los requerimientos exigidos en los estudios previos, en el pliego de condiciones y de la naturaleza propia del contrato.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se da cumplimiento a las demás obligaciones derivadas del contrato de interventoría
52	Contar con un contenedor adecuado como oficina, el cual estará ubicado al interior del perímetro del JBBJCM, la seguridad de este estará a cargo del contratista.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se mantuvo el contenedor solicitado, este se encuentra ubicado frente a la zona de biodigestor y compostaje del JBB.
53	Establecer desde el inicio del contrato el plan de calidad con el cual se realizará la inspección y recepción de cada uno de los elementos objetos de los contratos a vigilar.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Cumple
54	Programar las visitas necesarias de los asesores especializados del equipo de la interventoría, a fin de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los elementos objeto del contrato a vigilar.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se realizaron las visitas requeridas de las cuales se dejó constancia tanto en la bitácora de obra como en las actas de comité (Ver Anexos 19, 20 y 23)
55	Generar los llamados de atención respectivos sobre el avance de cada una de las actividades e informar de los mismos a la Supervisión del contrato.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		Se informó a la entidad respecto a los atrasos del contrato mediante los informes semanales y se realizó la solicitud de prórroga por 30 días calendario para el contrato de obra No. JBB-1018-2019 (Ver Anexo 6)
56	Adicional a las obligaciones específicas enunciadas anteriormente, cada interventor deberá tener en cuentas las siguientes obligaciones por cada lote, según corresponda:	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020			
	Supervisar la coordinación de las diferentes actividades del contrato, incluyendo entre otras la correcta ejecución de actividades como instalación de cielo raso y nebulización en espacio de Superpáramo.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020	X		• • Se finalizó la ejecución del cielo raso y la nebulización. A falta de funcionamiento d Fertikit del Superpáramo, no se pudo realizar la prueba automática del sistema de nebulización. Ésta se realizó de forma manual.
	Emitir los conceptos especializados en materia estructural, hidráulico, eléctrico y museografía, debidamente suscritos por sus asesores, de conformidad con los requerimientos por parte del (la) supervisor (a) del contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	9/03/2020	24/09/2020			N/A • En cuanto al componente de ejecución del mural, con la firma de la prórroga No. 4 para el contrato de obra No. JBB-1018-2019, se determinó por parte del Jardín Botánico de Bogotá, que Diarqco Constructores S.A.S. no ejecutaría dicha actividad.

ELABORO: 2C Ingenieros S.A. - César Ashley Mora Berney - Director de Interventoría	**REVISO: Apoyo a la supervisión – Ing. Johanna Gómez Canchón**	**FECHA:**	**9-sep-21**
		ELABORACIÓN:	9-sep-21
	**REVISO: Coordinador de Proyectos Infraestructura– Arq. Franklin Guerrero**	REVISIÓN:	**9-sep-21**

OBSERVACIONES GENERALES:

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA Nº 6.

Periodo: 09 de marzo de 2020 al 24 de septiembre de 2020

CONTRATO JBB-CTO-018 DE 2020

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ““CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 2””

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
“2C INGENIEROS S.A.”

BOGOTÁ D.C.
Septiembre 2020

Por interventoría	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró	Residente Técnico	Ing. Judy Astrid García Garzón	
	Residente Administrativo	Ing. Kevin Alberto Gómez Díaz	
	Residente SISOMA	Sandra Liliana Díaz Rodríguez	
Revisó	Director de interventoría	Ing. César Mora Barney_	

Por Entidad	Cargo	Nombre	Firma
Aprobó	Secretario general y Control Disciplinario	Dr. Orlando Rodríguez Carvajal	
Aprobó	Coordinador de Proyectos – Oficina de Infraestructura	Ing. Franklin Guerrero	
Aprobó	Profesional de Apoyo a la supervisión – Secretaría General y de Control Disciplinario	Ing. Johanna Gómez Canchón	

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	01-09-2021	Informe Final de Interventoría

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 6
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
3. LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 6
4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 7
5. INFORME EJECUTIVO 9
6. TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA 10
7. AREA SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) 35
8. AREA AMBIENTAL 45
8.1. CONTROL DE CUMPLIMIENTO A PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 45
8.1. CONTROL DE CUMPLIMIENTO PMT 46
8.2. CONTROL DE CERTIFICADO DE DISPOSICION DE ESCOMBROS 46
9. PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CONTROL DE CALIDAD 46
10. INFORME CUPLIMIENTO NSR-10 46
11. GARANTIAS CONTRACTUALES 47
12. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 48
13. CONTROL DE COSTOS 50
14. CONTROL DE AVANCE 50
15. ATRASOS – TIEMPO 50
16. MEDIDAS DE MITIGACION DE ATRASOS 50
17. CONTROL DE CAMBIOS (TIEMPO Y $) 51
18. PENDIENTES POR RESOLVER 52
19. CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CONSTRUCTOR E INTERVENTORIA 53
20. REGISTRO FOTOGRAFICO 53
21. RELACION INFORME COMITÉ DE OBRA MES 53
22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES 55
23. LISTADO DE ANEXOS 57
Anexo 1 Informe ejecutivo mensual de interventoría 57

Anexo 2 Formato control cumplimiento obligaciones contractuales interventoría y contratista de obra. 57

Anexo 3 Contrato de Interventoría 57

Anexo 4 Acta contractuales de Interventoría 57

Anexo 5 Pólizas del Contrato de Interventoría 57

Anexo 6 Oficios correspondencia enviada 57

Anexo 7 Oficios correspondencia recibida 57

Anexo 8 Matriz SISO y cronograma de ejecución. 57

Anexo 9 Lista de verificación de requerimientos a contratista en SG-SSTA. 57

Anexo 10 Control de Seguridad Social. 57

Anexo 11 Control diario de la asistencia del personal del contratista de obra. 57

Anexo 12 Soportes de capacitación personal de interventoría. 57

Anexo 13 Soportes de capacitación personal contratista de obra. 57

Anexo 14 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. 57

Anexo 15 Soportes entrega de elementos de protección del contratista. 57

Anexo 16 Soportes contratista SST. 57

Anexo 17 Certificado de tratamiento y disposición final de aguas residuales no domésticas. 57

Anexo 18 Informes semanales 1-21 57

Anexo 19 Actas de reunión entre la supervisión y la interventoría 57

Anexo 20 Actas de reunión entre la supervisión y la interventoría y el contratista de obra. 57

Anexo 21 Formato control del clima. 57

Anexo 22 Formato control de planos. 57

Anexo 23 Bitácora de obra 57

Anexo 24 Planillas de seguridad social de interventoría. 57

Anexo 25 Resultados de los ensayos de la resistencia a la compresión del concreto. 57

Anexo 26 Informe Final de Obra 57

Anexo 27 Manual de Operación y Mantenimiento del Superpáramo 57

Anexo 28 Planos Record del Superpáramo 57

Anexo 29 Listas de Chequeo del PAPSO 57

Anexo 30 Registro Fotográfico 57

Anexo 31 Paz y Salvo PIGA 57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 VALOR DE ANTICIPO Y SALDO EN FIDUCIA 48
Tabla 2 GIROS DE ANTICIPO APROBADOS 48
Tabla 3 ESTADO DE LA FIDUCIA 48
Tabla 4 ESTADO DE PAGOS AL CONSTRUCTOR E INTERVENTORIA 49
Tabla 5 ESTADO DE PAGOS A LA INTERVENTORIA 49

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Planta de localización del proyecto 7

1. ANTECEDENTES

El JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS por medio del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO JBB-CMA-001 DE 2020 recibió propuestas para ""Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto consiste en "realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional al contrato de obra que tiene por objeto: "contratar las obras civiles y la fabricación de elementos artificiales de ambientación, para la instalación y puesta en funcionamiento del Tropicario del jardín botánico por el sistema de precios unitarios fijos – lote 2"", por medio del cual resultó ganadora la propuesta presentada por 2C Ingenieros S.A., a quien se le adjudicó el proceso y posteriormente el día 05 de marzo de 2020, se firmó el contrato de Interventoría No. JBB-CTO-018-2020.

El anterior concurso de méritos surge después de la suspensión del contrato de obra No. JBB-1018-2020, por motivos de incumplimiento de la empresa JAH INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato interventoría No. JBB-CTO-018 de 2020 busca desempeñar control técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud ocupacional a la construcción de las obras civiles y la fabricación de elementos artificiales de ambientación, para la instalación y puesta en funcionamiento del Tropicario del jardín botánico por el sistema de precios unitarios fijos – lote 2.

El presente informe se describe para el periodo comprendido entre el 09 de marzo al 24 de septiembre de 2020.

3. LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto se está ejecutando en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Geográficamente el Jardín Botánico de Bogotá se encuentra ubicado a 4° 40´24" Latitud Norte y 74° 06´14.5" Longitud Oeste; a una altura sobre el nivel del mar de 2.551 metros; posee una precipitación media anual de 713mm y una superficie de 19,5 hectáreas.

La entrada principal se encuentra por la Avenida Calle 63 (Avenida José Celestino Mutis).

Ilustración 1 - Planta de localización del proyecto



4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA**	
INTERVENTOR	2C INGENIEROS S.A.	**CONTRATISTA**	Diarqco Constructores S.A.S.
CONTRATO No	JBB-CTO- 018- 2020	**CONTRATO No**	1018 DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	""Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional al contrato de obra que tiene por objeto: "contratar las obras civiles y la fabricación de elementos artificiales de ambientación, para la instalación y puesta en funcionamiento del Tropicario del jardín botánico por el sistema de precios unitarios fijos – lote 2""	**OBJETO DEL CONTRATO**	"Contratar las obras civiles y la fabricación de elementos artificiales de ambientación, para la instalación y puesta en funcionamiento del Tropicario del jardín botánico por el sistema de precios unitarios fijos – lote 2"
VALOR INICIAL	Ciento cinco millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos m/cte. $ 105.742.788,00	**VALOR INICIAL**	Novecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos m/cte. $ 959.999.992,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA**	
VALOR ADICION 1	Veintiséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesos m/cte. $26.435.697	**VALOR ADICION 1**	Trecientos ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos m/cte. $ 384.252.302,00
VALOR ADICION 2	N/A	**VALOR ADICION 2**	N/A
VALOR ACTUALIZADO	**$ 132.178.485,00**	**VALOR ACTUALIZADO**	**$ 1.344.252.294,00**
PLAZO INICIAL	4 meses	**PLAZO INICIAL**	5 meses y quince(15) días
PLAZO ACTUALIZADO	4 meses y treinta (30) días calendario	**PLAZO ACTUALIZADO 1**	7 Meses y ciento treinta y siete (137) días
PLAZO ACTUALIZADO 2	N/A	**PLAZO ACTUALIZADO 2**	Sesenta y dos (62) días calendario
PLAZO ACTUALIZADO 3		**PLAZO ACTUALIZADO 3**	Treinta (30) días calendario
PLAZO ACTUALIZADO 4		**PLAZO ACTUALIZADO 4**	Treinta (30) días calendario
FECHA DE FIRMA PRORROGA 1	N/A	**FECHA DE FIRMA PRORROGA 1**	**20/12/2019**
FECHA DE PRORROGA 2	N/A	**FECHA DE PRORROGA 2**	**22/05/2020**
FECHA DE PRORROGA 3	N/A	**FECHA DE PRORROGA 3**	**24/06/2020**
FECHA DE PRORROGA 4	N/A	**FECHA DE PRORROGA 4**	**24/08/2020**
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	**25/03/2020**	**FECHA DE SUSPENSIÓN 1**	**24/01/2020**
FECHA DE REINICIACION 1	**12/05/2020**	**FECHA DE REINICIACION 1**	**9/03/2020**
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN 2**	**25/03/2020**
FECHA DE REINICIACION 2	N/A	**FECHA DE REINICIACION 2**	**12/05/2020**
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN 3**	N/A
FECHA DE REINICIACION 3	N/A	**FECHA DE REINICIACION 3**	N/A
FECHA DE INICIACION	**9/03/2020**	**FECHA DE INICIACION**	**9/07/2019**
FECHA DE TERMINACION	**24/09/2020**	**FECHA DE TERMINACION**	**23/09/2020**

5. INFORME EJECUTIVO

A través de este documento, se expone la información referente a la interventoría realizada a la ejecución del proyecto que tiene por objeto “contratar las obras civiles y la fabricación de elementos artificiales de ambientación, para la instalación y puesta en funcionamiento del Tropicario del jardín botánico por el sistema de precios unitarios fijos – lote 2”, durante el periodo comprendido entre el 09 de marzo de 2020 al 24 de septiembre del 2020, el proyecto hace parte de la Construcción y adecuación del SUPERPÁRAMO con el JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JCM.

A continuación, se describen las actividades de índole administrativo más representativas que se desarrollaron durante el periodo del presente informe:

1. Al cierre del contrato de interventoría se realizaron 37 reuniones o comités entre la supervisión, la interventoría y el contratista de obra (Incluyendo las realizadas, posterior a la firma del acta de terminación. Con el fin de verificar que el contratista haya subsanado las observaciones realizadas para la firma del acta de recibo a satisfacción).
2. Se finalizaron las actividades del contrato de obra al 100% de acuerdo a lo establecido en la programación del mismo, sin contar con los trabajos artísticos para el mural, como fue establecido en la Prórroga No. 4.
3. Se recibió el memorando del área PIGA del Jardín Botánico de Bogotá, en el que se certifica que el contratista de obra se encuentra a paz y salvo con lo relacionado a la documentación del manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto.
4. A partir del mes de mayo de 2020, se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y del componente de Seguridad y Salud en el trabajo. (PASPO), como parte de la prevención de contagios de COVID-19.
5. Se remitieron a la entidad contratante los informes semanales del No. 1 al No. 20
6. Se remitieron a la entidad contratante Seis (6) informes mensuales correspondientes al periodo de ejecución del contrato de interventoría NO. JBB-CTO-018-2020
7. Se realizó de manera conjunta entre la supervisión, la interventoría y el contratista de obra, la revisión de la programación de obra y los porcentajes de ejecución y atraso de cada una de las actividades establecidas para este periodo de finalización del contrato No. JBB-1018-2020.

6. TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, se detalla la correspondencia enviada y recibida de la interventoría tanto hacia la entidad y al contratista, como desde la entidad y el contratista:

✓ Correspondencia emitida hacía el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
06 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-001	2020ER1395	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. **14-44-101116536**
06 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-002	Sin No. de radicado	Remisión hojas de vida equipo de trabajo
10 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-003	2020ER1431	Solicitud Información
17 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-004	2020ER1499	Solicitud información adicional
17 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-008	2020ER1562	Remisión Informe semanal (09 de marzo – 15 de marzo de 2020)
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-009	Enviado por correo electrónico	Remisión plan de calidad
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-011	Enviado por correo electrónico	Alcance radicado No. 2020ER1562
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-016	Enviado por correo electrónico	Respuesta radicado No. 2020EE1098 del 17 de marzo de 2020
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-017	Enviado por correo electrónico	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. **14-44-101116536 -** Actualizada
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-018	Enviado por correo electrónico	Remisión Contratos equipo profesional
24 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-019	Enviado por correo electrónico	Suspensión Contrato: Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
24 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-021	Enviado por correo electrónico	Suspensión Contrato: Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
24 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-022	Enviado por correo electrónico	Suspensión Contrato JBB-CTO.018-2020
31-mar.-2020	RL-JARDIN-018-2020-023	Enviado por correo electrónico	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101116536 – Actualizada según acta de suspensión
1-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-024	Enviado por correo electrónico	Respuesta al comunicado N.:2020EE1172 del 26 de marzo de 2020.
1-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-025	Enviado por correo electrónico	Respuesta al comunicado No. 2020EE1173 del 26 de marzo de 2020.
1-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-026	Enviado por correo electrónico	Remisión Informe semanal (16 de marzo – 22 de marzo de 2020)
2-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-027	Enviado por correo electrónico	Remisión Pólizas del Contrato de Obra No. 1018 de 2019

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
7-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-028	Enviado por correo electrónico	Ampliación Suspensión Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
7-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-029	Enviado por correo electrónico	Ampliación Suspensión Contrato JBB-CTO.018-2020
23-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-033	Enviado por correo electrónico	Ampliación 2 Suspensión Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
23-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-034	Enviado por correo electrónico	Ampliación 2 Suspensión Contrato JBB-CTO.018-2020
24-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-035	Enviado por correo electrónico	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101116536 – Actualizada según acta de prórroga 1 a la suspensión 1
24-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-036	Enviado por correo electrónico	Remisión Pólizas del Contrato de Obra No. 1018 de 2019 – Actualizadas según prórroga 1 de la suspensión 2
4-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-037	Enviado por correo electrónico	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101116536 – Actualizada según acta de prórroga 2 a la suspensión 1
4-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-038	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado No. 2020EE1411 – Observaciones plan de calidad
5-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-041	Enviado por correo electrónico	Remisión Protocolos de bioseguridad y de movilidad segura Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
7-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-042	Enviado por correo electrónico	Asunto: Remisión Protocolos de bioseguridad 2C Ingenieros S.A.
12-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-045	2020ER1965, del 27 de mayo 2020	Remisión Aprobación hoja de vida Residente de Obra Contrato de Obra JBB-1018 de 2019.
18-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-046	Enviado por correo electrónico	Solicitud Aprobación hoja de vida Residente de Interventoría.
18-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-049	Enviado por correo electrónico	Solicitud de Prórroga – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
22-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-051	Enviado por correo electrónico	Remisión Pólizas del Contrato de Obra No. 1018 de 2019 – Actualizadas según prórroga 2 de la suspensión 2
22-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-052	Enviado por correo electrónico	Remisión Póliza aclaratoria del Contrato de Obra No. 1018 de 2019 – Actualizadas según reinicio suspensión 2
27-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-053	Enviado por correo electrónico	Remisión Pólizas del Contrato de Obra No. 1018 de 2019 – Actualizadas según Prórroga 2
28-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-054	Enviado por correo electrónico	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101116536 – Actualizada según

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
			reinicio - suspensión 1
4-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-055	2020ER2018	Respuesta al comunicado No. 2020EE1314 – Observaciones Informes semanales 1 y 2
2-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-057	2020ER2019	Remisión Informes semanales 3,4 y 5
6-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-058	2020ER2029	Corrección fecha informe semanal No. 2
6-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-059	2020ER2031- 2020ER2032	Corrección Informe semanal No. 5 – Periodo Lunes 25 de mayo al domingo 31 de mayo de 2020 Remisión Informe Mensual No. 1
6-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-060	2020ER2033	Informe de actividades durante el mes de marzo y abril de 2020
8-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-061	2020ER2045	Remisión corte de obra No. 5 (01 al 31 de Diciembre de 2019), Contrato de obra No. JBB-1018-2019
8-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-062	2020ER2046	Remisión corte de obra No. 6 (01 al 23 de enero de 2020), Contrato de obra No. JBB-1018-2019
10-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-063	2020ER2053	Respuesta aclaración y solicitud de reportes de aprovechamiento y disposición final de RCD que se debe reportar mensualmente el contratista DIARQCO Construcciones S.A.S., Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
10-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-064	2020ER2065	Remisión informe mensual No. 2
10-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-065	2020ER2060	Corrección informe semanal No. 4 (Lunes 18 de mayo al domingo 24 de mayo de 2020) e informe semanal No. 5 (Lunes 25 de mayo al domingo 31 de mayo de 2020)
10-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-066	2020ER2061	Remisión informe mensual No. 1 corregido.
15-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-073	2020ER2088	Respuesta CORDIS No. 2020EE1715, Por la cual se remite corte de obra No. 5 (01 al 31 de enero de 2020) ajustado, Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
15-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-074	2020ER2089	Respuesta observaciones corte de obra No. 6, Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
15-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-075	2020ER2090	Remisión informe mensual No. 2 ajustado
15-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-076	2020ER2090	Corrección valores avance presupuestal informe semanal No. 4 (Lunes 18 de mayo al domingo 24 de mayo de 2020) e informe semanal No. 5 (Lunes 25 de mayo al domingo 31 de mayo de 2020)
16-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-080	2020ER2093	Remisión informe No. 6 – Corte de obra No. 5 Contrato de obra No. JBB-1018-2019

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
16-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-081	2020ER2094	Remisión Informe 7 - Corte de obra No. 6, Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
22-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-082	Enviado por correo electrónico	Remisión respuesta observaciones a los soportes de manejo RCD - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
23-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-084	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 6 (01 al 07 de junio de 2020)
23-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-085	2020ER2153	Remisión informe semanal No. 7 (08 al 14 de junio de 2020)
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-086	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 8 (15 al 21 de junio de 2020)
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-087	Enviado por correo electrónico	Alcance Respuesta aclaración y solicitud de reportes de aprovechamiento y disposición final de RCD Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-088	2020ER2191	Reunión para actualización e informe de la ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019 y nuevas solicitudes para hacer viable el proyecto.
2-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-098	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 9 (22 al 28 de junio de 2020)
3-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-099	2020ER2247	Remisión Programación de Obra actualizada Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
8-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-101	2020ER2289	Remisión informe mensual de actividades No. 3
8-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-102	2020ER2288	Remisión informe mensual de actividades No. 8 Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
8-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-103	2020ER2287	Remisión informe mensual de actividades No. 9 Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
9-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-104	2020ER2303	Remisión informe semanal No. 10 (29 de junio al 05 de julio de 2020)
10-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-106	2020ER2305	Solicitud de Prórroga – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
10-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-107	2020ER2307	Alcance comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-106: Solicitud de prórroga Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
13-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-109	2020ER2318	Evacuación de aguas de los tanques de almacenamiento del tropicario - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
13-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-111	Enviado por correo electrónico	Remisión Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
15-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-112	Enviado por correo electrónico	Respuesta CORDIS No. 2020EE2001; Subsanación Observaciones informes

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
			semanales 6,7,8 y 9
16-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-113	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 11 (06 de julio al 12 de julio de 2020)
17-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-114	2020ER2386	Respuesta a comunicados con CORDIS No. 202EE1979 y No. 2020EE2031 Observaciones Corte No. 5 "Observaciones de la Supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No. 5 correspondiente al mes de diciembre de 2019, del contrato de obra No. 1018 de 2019".
21-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-115	2020ER2394	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 202EE1317 "Solicitud de documentación contractual del contrato de interventoría No. 18 de 2020.".
21-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-116	2020ER2395	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 202EE1790 "Solicitud de cumplimiento de la obligación contractual No. 4, del contrato de interventoría No. 018 de 2020.".
22-jul.-2020	Correo electrónico	Enviado por correo electrónico	Remisión de reprogramación para prórroga.
22-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-119	2020ER2431	Desequilibrio económico contrato de Interventoría
22-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-120	2020ER2429	Solicitud de Prórroga Contrato de Interventoría JBB-CTO-018-2020
22-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-121	2020ER2432	Remisión soportes de gestión de RCD (Abril y Mayo de 2020) Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
25-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-122	2020ER2462	Respuesta a comunicado con CORDIS No. 2020EE2033 Observaciones Corte No. 6 "Observaciones de la Supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No.65 correspondiente al mes de enero de 2020, del contrato de obra No. 1018 de 2019".
25-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-123	2020ER2463	Remisión oficio C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 204 "Entrega de registro fotográfico para verificación de equipos que se encuentran en obra" Contrato de obra No. 1018 de 2019".
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-124	2020ER2477	Remisión informe semanal No. 12 (13 de julio al 19 de julio de 2020)

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-125	Enviado por correo electrónico	Alcance Comunicado RL-JARDIN-018-2020-124 (Remisión informe semanal No. 12 (13 de julio al 19 de julio de 2020))
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-126	2020ER2469	Respuesta comunicado CORDIS No. 2020EE2085 "Realización de los comités de interventoría y de obra del Lote No. 2 y solicitud de información"
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-127	2020ER2477	Remisión documentos solicitados manejo RCD – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-128	2020ER2480	Registro fotográfico Muestra remate superior muro aquapanel – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-129	2020ER2479	Solicitud información estado proceso energización de la subestación eléctrica sector Tropicario, del contrato de obra No. 1018 de 2019
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-133	2020ER2491	Construcción mural Superpáramo Comunicado No. C-JBB-1018-2019-LOTE 2- 207– Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-134	Enviado por correo electrónico	Reunión para actualización e informe de la ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019 y nuevas solicitudes para hacer viable el proyecto.
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-137	Enviado por correo electrónico	Remisión Pólizas del Contrato de Obra No. 1018 de 2019 – Actualizadas según Prórroga 3
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-138	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 13 (20 de julio al 26 de julio de 2020)
6-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-119	Enviado por correo electrónico	Remisión programación Contrato de Obra No. JBB-1018-2019 según prórroga No. 3
10-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-122	Enviado por correo electrónico	Solicitud de prórroga No. 4 -Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
11-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-123	Enviado por correo electrónico	Remisión informe mensual No. 3 ajustado (01-30 de junio de 2020).
11-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-124	Enviado por correo electrónico	Alcance Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-124 "Solicitud de prórroga No. 4 Contrato de Obra No. JBB-1018-2019"
11-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-125	2020ER2663	Remisión Informe No. 10 – Corte de obra No. 7 (Periodo del 12 al 31 de mayo de 2020) Contrato de Obra No. JBB-1018-

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
			2019”
11-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-126	2020ER2664	Alcance comunicado RL-JARDIN-018-2020-125 “Remisión Informe No. 10 – Corte de obra No. 7 (Periodo del 12 al 31 de mayo de 2020) Contrato de Obra No. JBB-1018-2019”
11-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-127	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE2213 – Soportes de Respuesta a Observaciones de la supervisión al Corte de Obra No. 5” del Contrato de Obra No. JBB-1018-2019”
11-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-128	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE2240 – Soportes de Respuesta a Observaciones de la supervisión al Corte de Obra No. 6” del Contrato de Obra No. JBB-1018-2019”
12-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-129	2020ER2675	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020EE2206 ”Respuesta a comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-133 con CORDIS No. 2020ER2491 del 28 de julio de 2020, sobre la solicitud con asunto: “Construcción mural Superpáramo Comunicado No. C-JBB-1018-2019-LOTE 2- 207– Contrato de Obra No. JBB-1018-2019”. Y alcance comunicado RL-JARDIN-018-2020-122: Solicitud de prórroga No. 4 -Contrato de Obra No. JBB-1018-2019 “
12-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-130	2020ER2674	Reiteración comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-120 “Solicitud de Prórroga Contrato de Interventoría JBB-CTO-018-2020” y costo promedio de interventoría.
13-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-131	2020ER2677	Remisión Línea de Tiempo contratos de Interventoría JBB.CTO-018-2020 y de Obra No. JBB-1018-2019
13-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-132	2020ER2685	Alcance comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-131: Remisión Línea de Tiempo contratos de Interventoría JBB.CTO-018-2020 y de Obra No. JBB-1018-2019
18-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-133	2020ER2706	Reiteración comunicados RL-JARDIN-018-2020-122 Solicitud de prórroga No. 4 - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
18-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-134	2020ER2705	Reiteración comunicados No. RL-JARDIN-

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
			018-2020-130 y No. RL-JARDIN-018-2020-120 "Solicitud de Prórroga Contrato de Interventoría JBB-CTO-018-2020" y costo promedio de interventoría.
19-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-135	Enviado por correo electrónico	Alcance comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-135 Solicitud de prórroga No. 4 - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
19-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-136	Enviado por correo electrónico	Alcance comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-135 Solicitud de prórroga No. 4 - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
13-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-137	2020ER2766	Remisión Certificados de Disposición RCD Junio y Julio de 2020
24-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-138	2020ER2772	Solicitud respuesta finalización contratos de interventoría No. JBB- CTO - 018-2020 y de obra No. JBB-1018-2019
24-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-139	2020ER2780	Salvedades a la minuta de adición y prórroga No. 1 al Contrato de la referencia
25-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-140	2020ER2796	Remisión de Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101116536 – Actualizada según adición y Prórroga No. 1
31-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-141	2020ER2866	Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE2299: "Solicitud de cumplimiento de la obligación contractual No. 4, del contrato de interventoría No. 018 de 2020." – Remisión actas de comité
2-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-147	2020ER2900	Respuesta Balance General de Obra y solicitud aprobación ítems No previstos Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
2-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-148	2020ER2899	Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE2297: "Observaciones Informes Semanales No. 10, 11, 12 y 13"
4-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-149	2020ER2941	Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE2299: "Solicitud de cumplimiento de la obligación contractual No. 4, del contrato de interventoría No. 018 de 2020." – Remisión informes semanales No. 14 y No. 15
7-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-151	2020ER2948	Remisión informe semanal No. 16 (10 al 16 de agosto de 2020)
7-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-152	2020ER2949	Remisión informe semanal No. 17 (17 al 23 de agosto de 2020)

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
7-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-152	2020ER2962	Remisión informe semanal No. 18 (24 al 30 de agosto de 2020)
7-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-153	2020ER2965	Respuesta a comunicado con CORDIS No. 2020EE2478 del 31 de agosto de 2020: "Respuesta a comunicado con CORDIS No. 2020ER2431 del 23 de julio de 2020 y consecutivo de la interventoría No. RL-JARDIN-018-2020-119, con asunto: "Desequilibrio económico contrato de Interventoría".
7-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-154	2020ER2944	Respuesta a comunicado con CORDIS No. 2020EE2402 del 24 de agosto de 2020: "Respuesta a los comunicados de la interventoría Prórroga No. 4 al contrato de obra No. 1018 de 2019."
8-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-155	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 19 (31 de agosto al 06 de septiembre de 2020)
8-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-156	Enviado por correo electrónico	Remisión Pólizas del Contrato de Obra No. 1018 de 2019 – Actualizadas según Prórroga 4
10-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-160	2020ER3024	Remisión informe mensual No. 4 (01-31 de julio de 2020).
14-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-160	Enviado por correo electrónico	Respuesta al comunicado No. 2020EE2606: "Observaciones al informe mensual de actividades No. 10 - Corte de obra No. 7 (Periodo del 12 al 31 de mayo de 2020), radicado bajo el CORDIS No. 2020ER2663 y No. 2020ER2664 del 12 de agosto de 2020, con consecutivo de la interventoría No. RL-JARDIN-018-2020-125 y RL-JARDIN- 018-2020-126 respectivamente.
16-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-162	2020EE3097	Remisión informe semanal No. 20 (07 de septiembre al 13 de septiembre de 2020)
26-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-167	Enviado por correo electrónico	Remisión informe semanal No. 21 (14 de septiembre al 23 de septiembre de 2020)
28-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-168	Enviado por correo electrónico	Respuesta Citación Audiencia de Descargos y Debido Proceso incumplimiento de obligaciones derivadas del contrato No,018-2020, suscrito entre Jardín Botánico José Celestino Mutis y 2C Ingenieros. Póliza única de cumplimiento No. 14-44-101116536.

FECHA	No. CONSECUTIVO	No. RADICADO (CORDIS)	ASUNTO
28-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-169	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE2879: Segunda Citación Audiencia de Descargos y Debido Proceso incumplimiento de obligaciones derivadas del contrato No,018-2020, suscrito entre Jardín Botánico José Celestino Mutis y 2C Ingenieros. Póliza única de cumplimiento No. 14-44-1011165362"
29-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-170	Enviado por correo electrónico	Solicitud aplazamiento Segunda Citación Audiencia de Descargos y Debido Proceso incumplimiento de obligaciones derivadas del contrato No,018-2020, suscrito entre Jardín Botánico José Celestino Mutis y 2C Ingenieros. Póliza única de cumplimiento No. 14-44-1011165362" - comunicado con CORDIS No. 2020EE2879

✓ Correspondencia enviada hacia el Contratista Diarqco Constructores S.A.S.

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
13 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-005	Enviado por correo electrónico el 13 de marzo de 2020 y entregado en comité de obra del 17 de marzo de 2020	Solicitud información documentación componente eléctrico
13 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-006	Enviado por correo electrónico el 13 de marzo de 2020 y entregado en comité de obra del 17 de marzo de 2020	Procedimiento de comunicación escrita de la interventoría hacia el contratista
13 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-007	Enviado por correo electrónico el 13 de marzo de 2020 y entregado en comité de obra del 17 de marzo de 2020	Comunicado Preventivo No. 1 – Solicitud Documentación contractual
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-010	Enviado por correo electrónico	Simulacro de aislamiento obligatorio – COVID -19
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-012	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 2 - Correctivo: Documentación contractual
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-013	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 2 – Correctivo: Documentación componente eléctrico
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-014	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1– Preventivo: Cortes de obra 5 y 6
19 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-015	Enviado por correo	Respuesta Oficio C-JBB-1018-LOTE 2-143

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
		electrónico	– Solicitud de Prórroga
24 – marzo – 2020	RL-JARDIN-018-2020-020	Enviado por correo electrónico	Respuesta solicitud Suspensión Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
24-mar.-2020	RL-JARDIN-018-2020-020	Enviado por correo electrónico	Respuesta solicitud Suspensión Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
7-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-030	Enviado por correo electrónico	Revisión preliminar de los Cortes de Obra No.5 y No.6 del Contrato de Obra JBB-1018 de 2019.
22-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-031	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1– Preventivo: Protocolo de Bioseguridad para reinicio del Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
23-abr.-2020	RL-JARDIN-018-2020-032	Enviado por correo electrónico	Respuesta solicitud ampliación Suspensión Contrato de Obra No. JBB-1018-2019 – (Comunicado No. C-JBB-1018 -2019- LOTE 2 – 150)
5-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-039	Enviado por correo electrónico	Concepto revisión plan de aplicación de protocolo sanitario para el Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
6-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-040	Enviado por correo electrónico	Concepto revisión plan de aplicación de protocolo sanitario y de movilidad para el Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
11-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-043	Enviado por correo electrónico	Revisión preliminar de Cortes Parciales de Obra No.5 y No.6-recibidos mayo 04 del 2020- del Contrato de Obra JBB-1018 de 2019.
12-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-044	Enviado por correo electrónico	Aprobación hoja de vida Residente de Obra Contrato de Obra JBB-1018 de 2019.
18-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-047	Enviado por correo electrónico	Observaciones Programación de Obra en Project y Excel para solicitud de prórroga - Contrato de Obra JBB-1018 de 2019.
18-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-048	Enviado por correo electrónico	Respuesta Oficio C-JBB-1018-2019-LOTE 2-156 – Solicitud de Prórroga
20-may.-2020	RL-JARDIN-018-2020-050	Enviado por correo electrónico	Aclaración y solicitud de reportes de aprovechamiento y disposición final de RCD que debe reportar mensualmente el contratista DIARQCO Construcciones S.A.S. – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019.
2-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-056	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo – Inasistencia comité de Obra Contrato de Obra No. JBB-1018-2019.
12-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-067	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Resistencia de diseño Tanque aguas lluvias.
12-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-068	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Diseño de mezcla. Resultado de ensayos a la compresión.
12-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-069	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Pasarela
12-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-070	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Compactado en recebo base TIPO IDRD

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
12-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-071	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Certificación calidad de materiales en obra - aceros
12-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-072	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 2 Correctivo: ítem NP 44 Ajustes al diseño eléctrico
15-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-080	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Solicitud programación semanal de obra, Bitácora de Obra.
22-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-083	Enviado por correo electrónico	Observaciones Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato de Obra No. JBB – 1018-2019
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-089	2020ER2192	Comunicado No. 2. Correctivo: Resistencia de diseño tanque aguas lluvias; respuesta oficio No. C-JBB-1018-2019-LOTE 2-164
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-090	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 2. Correctivo: Diseño de mezcla. Resultado de ensayos a la compresión. Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-165
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-091	2020ER2194	Comunicado No. 2. Correctivo: Certificación de calidad de materiales - Aceros
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-092	2020ER2195	Comunicado No. 2 Correctivo: ítem 02-01-150 LLENO COMPACTADO EN RECEBO BASE TIPO IDRD PARA LOSAS DE CONTRAPISO. Respuesta comunicado No. C-JBB- 1018-2019-LOTE 2 – 176.
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-093	2020ER2196	Comunicado No. 1 Preventivo: ítem 04-06-100, ítem 10-02-600 e ítem 12-04-010. Acero Corten Calibre 12
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-094	2020ER2197	Comunicado No. 1 Preventivo: Diseño y construcción de Drenaje tipo agrícola en el proyecto Superpáramo.
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-095	2020ER2198	Comunicado No. 2. Correctivo: Pasarela. Respuesta comunicado No. C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 175.
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-096	2020ER2199	Comunicado No. 1 Preventivo: Instalación de equipos y luminarias.
26-jun.-2020	RL-JARDIN-018-2020-097	2020ER2200	Comunicado No. 1 Preventivo: Plazo de ejecución.
6-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-100	2020ER2272	Comunicado No. 2 Correctivo: Observaciones Plan de Seguridad y Salud en el trabajo - Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
9-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-104	2020ER2301	Comunicado No. 1 Preventivo: Certificados de no generación y aprovechamiento de RCD emitidos por DIARQCO Construcciones S.A.S., Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
10-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-105	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado No. C-JBB-1018-2019-LOTE2-192- Solicitud de prórroga

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
13-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-108	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 3. Perentorio: Pasarela. Respuesta a los oficios C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -175 y C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -181
13-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-110	2020ER2323	Respuesta Comunicado C-JBB- 1018-2019-LOTE 2 – 196. Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato de Obra No. JBB – 1018-2019
22-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-117	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 2 Correctivo: Certificados de no generación y aprovechamiento de RCD emitidos por DIARQCO Construcciones S.A.S., Contrato de obra No. JBB-1018-2019.
22-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-118	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Muro aquapanel.
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-130	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: Construcción Mural
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-131	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 1 Preventivo: APU Contractuales – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
27-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-132	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-206 “Entrega de respuesta oficio perentorio RL-JARDIN-018-2020-108 – Pasarela”
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-135	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 3 Perentorio: Instalaciones eléctricas – Acometida eléctrica. Contrato de Obra No. JBB- 1018-2019
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-136	Enviado por correo electrónico	Alcance comunicado RL-JARDIN-018-2020-130 “Comunicado No. 1 Preventivo: Construcción Mural”
28-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-136	Enviado por correo electrónico	Alcance Comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-131 “Comunicado No. 1 Preventivo: APU Contractuales – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019”
29-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-139	Enviado por correo electrónico	Respuesta Comunicado No. C-JBB-1018-2019-183: “Repuesta Comunicado No. 1 Preventivo: RL-JARDIN-018-2020-096 - Instalación de equipos y luminarias” Contrato de Obra No. JBB- 1018-2019
29-jul.-2020	RL-JARDIN-018-2020-140	Enviado por correo electrónico	Respuesta Comunicado No. C-JBB-1018-2019-171: “Puesta en conocimiento de inconvenientes presentados con la residente de obra de la interventoría del

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
			Contrato JBB-1018-2019 con el fin de mitigar conflictos" - Contrato de Obra No. JBB- 1018-2019
10-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-120	Enviado por correo electrónico	Comunicado No. 2 Correctivo: ítem 04-06-100, ítem 10-02-600 e ítem 12-04-010. Acero Corten Calibre 12
10-ago.-2020	RL-JARDIN-018-2020-121	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-217: Solicitud de Prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019 LOTE 2
1-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-142	Enviado por correo electrónico	Comunicado preventivo N°1: Ítem 98-05-030 impermeabilización con geomembrana Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-229
2-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-143	Enviado por correo electrónico	Comunicado preventivo N°1: Ítem 98-05-030 impermeabilización con geomembrana Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-229. (Alcance)
2-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-144	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-166 Presentación de APU para aprobación. Ítem NP 12 – NP 13 – NP 14
2-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-145	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2-166 Presentación de APU para aprobación. Ítem NP 6 – NP 11 – NP 45
2-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-146	Enviado por correo electrónico	Concepto balance general de obra
6-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-150	2020ER2947	Comunicado No. 1 - Preventivo: Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
9-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-158	Enviado por correo electrónico	Alcance comunicados No. RL-JARDIN-018-2020-144 y RL-JARDIN-018-2020-145 en lo referente a la respuesta de solicitud aprobación ítems No previstos Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
9-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-159	Enviado por correo electrónico	Alcance Comunicado RL-JARDIN-018-2020-143 – Aprobación de geomembrana para Ítem 98-05-030 impermeabilización con geomembrana
11-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-161	Enviado por correo electrónico	Comunicado N°1. Preventivo. Manual de operación y mantenimiento del sistema eléctrico e iluminación, electromecánico

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
			(bombas, nebulización); catálogos, lista de proveedores, stock mínimo de repuestos, sistema de esclusa, sistema de drenaje tipo agrícola, planos record de los mismos; y del propio sistema total del ambiente súper paramo.
11-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-162	Enviado por correo electrónico	Comunicado N°2 Correctivo. : Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
15-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-161	Enviado por correo electrónico	Respuesta a su comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE2-232: "Respuesta comunicado RL-JARDIN-0218-2020-144 No aprobación de los NP 12 – NP 13 – NP 14 y Comunicado RL-JARDIN-018-2020-145 No Aprobación de los NP 6 – NP 11 – NP 45
16-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-164	Enviado por correo electrónico	Comunicado N°3 Perentorio: Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
16-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-165	Enviado por correo electrónico	Comunicado N°2 Correctivo: APU Contractuales – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
21-sep.-2020	RL-JARDIN-018-2020-166	Enviado por correo electrónico	Respuesta comunicado C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 239: "Respuesta Comunicado N°3 Perentorio RL-JARDIN-018-2020-164: llamado DE ATENCIÓN POR ATRASO – Contrato de Obra No. JBB-1018-2019

Los soportes de la correspondencia enviada por 2C Ingenieros S.A. tanto al jardín botánico de Bogotá como a Diarqco Constructores S.A.S., se podrá verificar en el Anexo No. 6: Oficios correspondencia enviada.

✓ Correspondencia recibida del Jardín Botánico de Bogotá:

FECHA No. RADICADO (CORDIS)	No. RADICADO (CORDIS)	FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTO
10 – marzo – 2020	2020EE975	12 – marzo – 2020	Aprobación hojas de vida equipo mínimo de trabajo.
17 – marzo – 2020	2020EE1095	18 – marzo – 2020	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020ER1499, Sobre la solicitud de información adicional.
17 – marzo – 2020	2020EE1097	18 – marzo – 2020	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020ER1431, Sobre la solicitud de información.

FECHA No. RADICADO (CORDIS)	No. RADICADO (CORDIS)	FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTO
17 – marzo – 2020	2020EE1098	18 – marzo – 2020	Solicitud de revisión y respuesta al comunicado No. 2020ER1411 del 9 de marzo de 2020, remitido por el contratista Diarqco Constructores S.A.S., sobre "solicitud de aprobación por parte de JBB de NP presentados".
26 – marzo – 2020	2020EE1174	26 – marzo – 2020	Respuesta comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-016, sobre la "Respuesta radicado No. 2020EE1098 del 17 de marzo de 2020".
26 – marzo – 2020	2020EE1173	26 – marzo – 2020	Respuesta comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-011, sobre el "Alcance radicado No. 2020ER1562 (Oficio RL-JARDÍN-018-2020-008).
26 – marzo – 2020	2020EE1172	26 – marzo – 2020	Observaciones al comunicado con CORDIS No. 2020ER1562 del 18 de marzo de 2020 y codificado de la interventoría No. RL-JARDIN-018-2020-008, sobre la "remisión del informe semanal (09 de marzo -15 de marzo de 2020).
06-abr.-2020	2020EE1314	06-abr.-2020	Respuesta y observaciones a los comunicados remitidos a través de correo electrónico el día 1 de abril de 2020, con consecutivos No. RL-JARDIN-018-2020-024, RL-JARDIN-018-2020-025 y RL-JARDIN-018-2020-026.
06-abr.-2020	2020EE1313	06-abr.-2020	Aprobación hojas de vida equipo mínimo de trabajo.
06-abr.-2020	2020EE1317	06-abr.-2020	Solicitud documentación contractual del contrato de interventoría No. 18 de 2020
17-abr.-2020	2020EE1357	17-abr.-2020	Solicitud plan de reactivación de obra en el marco de la emergencia económica social decretada por el Gobierno Nacional – Contrato de Obra No. 1018 de 2019 y contrato de interventoría No. 018 de 2020.
24-abr.-2020	2020EE1411	24-abr.-2020	Observaciones al plan de calidad
11-may.-2020	2020EE1488	11-may.-2020	Respuesta al comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-042. – Aprobación del documento "Protocolo de bioseguridad prevención y promoción del coronavirus – COVID-19"
21 – mayo – 2020	2020EE1575	22 – mayo – 2020	Solicitud de cumplimiento de la obligación contractual No. 33, del contrato de interventoría No. 018-2020

FECHA No. RADICADO (CORDIS)	No. RADICADO (CORDIS)	FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTO
21 – mayo – 2020	2020EE1573	22 – mayo – 2020	Aprobación cambio de profesional. Residente de interventoría. Respuesta radicado No. RL-JARDIN-018-2020-046
10-jun.-2020	2020EE1714	11-jun.-2020	Observaciones al comunicado remitidos a través de correo electrónico el día 6 de abril de 2020, con consecutivos No. RL-JARDIN-018-2020-059, con asunto: "Remisión informe mensual No. 1".
10-jun.-2020	2020EE1715	11-jun.-2020	Observaciones al comunicado remitidos a través de correo electrónico el día 8 de junio de 2020, con consecutivo No. RL-JARDIN-018-2020-061 y con radicado del Jardín del 9 de junio de 2020, asunto: "Remisión corte de obra No. 5 (01 al 31 de Diciembre de 2019), Contrato de obra No. JBB-1018-2019".
15-jun.-2020	2020EE1736	16-jun.-2020	Observaciones al comunicado remitido a través de correo electrónico el día 10 de junio de 2020 a las 6:31 p.m., con consecutivo No. RL-JARDIN-018-2020-064 y radicado CORDIS No. 2020ER2065 del 11 de junio de 2020 con asunto: "Remisión informe mensual No. 2".
23-jun.-2020	2020EE1790	23-jun.-2020	Solicitud de cumplimiento de la obligación contractual No. 4, del contrato de interventoría No. 018 de 2020.
9-jul.-2020	2020EE1979	9-jul.-2020	Observaciones de la supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No. 5 correspondiente al mes de diciembre de 2019, del contrato de obra No. 1018 de 2019
10-jul.-2020	2020EE2001	10-jul.-2020	Observaciones informes semanales Nros. 6,7,8 y 9. Respuesta a los comunicados con CORDIS No. 2020ER2146, CORDIS No. 2020ER2153, CORDIS No. 2020ER2188 Y CORDIS No. 2020ER2234
16-jul.-2020	2020EE2033	16-jul.-2020	Observaciones de la supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No. 6 correspondiente al mes de enero de 2020, del contrato de obra No. 1018 de 2019
16-jul.-2020	2020EE2031	16-jul.-2020	Reiteración de comunicado No. 202EE1979

FECHA No. RADICADO (CORDIS)	No. RADICADO (CORDIS)	FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTO
			del 9 de julio de 2020, sobre "Observaciones de la supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No. 5 correspondiente al mes de diciembre de 2019, del contrato de obra No. 1018 de 2019"
24-jul.-2020	2020EE2085	24-jul.-2020	Realización de los comités de interventoría y de obra del Lote No. 2 y solicitud de información
4-ago.-2020	2020EE2206	5-ago.-2020	Respuesta a comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-133 con CORDIS No. 2020ER2491 del 28 de julio de 2020, sobre la solicitud con asunto: “Construcción mural Superpáramo Comunicado No. C-JBB-1018-2019-LOTE 2- 207– Contrato de Obra No. JBB-1018-2019”.
5-ago.-2020	2020EE2213	6-ago.-2020	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020ER2386 del 21 de julio de 2020 y codificado por la interventoría con el número “RL-JARDIN-018-2020-114”, con asunto: “Respuesta a comunicados con CORDIS No. 202EE1979 y No. 2020EE2031 Observaciones Corte No. 5 “Observaciones de la Supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No. 5 correspondiente al mes de diciembre de 2019, del contrato de obra No. 1018 de 2019”
10-ago.-2020	2020EE2240	10-ago.-2020	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020ER2462 del 27 de julio de 2020 y codificado por la interventoría con el número “RL-JARDIN-018-2020-122”, con asunto: “Respuesta a comunicados con CORDIS No. 202EE2033 Observaciones Corte No. 6 “Observaciones de la Supervisión del contrato de interventoría, al informe mensual No. 6 correspondiente al mes de enero de 2020, del contrato de obra No. 1018 de 2019”.
10-ago.-2020	2020EE2241	10-ago.-2020	Solicitud de información de ítems no previstos presentados a la fecha, por el contratista de obra del contrato No. 1018 de

FECHA No. RADICADO (CORDIS)	No. RADICADO (CORDIS)	FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTO
			2019 – Lote No. 2 Superpáramo.
11-ago.-2020	2020EE2258	12-ago.-2020	Observaciones al informe mensual de actividades administrativas de la interventoría No. 3 (mes de junio de 2020), radicadas bajo el CORDIS No. 2020ER2289 del 9 de julio de 2020, con consecutivo de la interventoría No. RL-JARDIN-018-2020-101.
12-ago.-2020	2020EE2270	14-ago.-2020	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020ER2565, con consecutivo Diarqco No. C-JBB-1018 -2019- LOTE 2- 217, con asunto "Trazabilidad de facturación, y soliciutd (sic) de pagos de los cortes no 5 y corte no 6 lote 2"
18-ago.-2020	2020EE2298	19-ago.-2020	Reiteración del comunicado con CORDIS No. 2020EE2241 del 10 de agosto de 2020, sobre la "Solicitud de información de ítems no previstos presentados a la fecha, por el contratista de obra del contrato No. 1018 de 2019 – Lote No. 2 Superpáramo" y entrega de Balance General del Proyecto.
18-ago.-2020	2020EE2299	19-ago.-2020	Solicitud de cumplimiento de la obligación contractual No. 4, del contrato de interventoría No. 018 de 2020.
31-ago.-2020	2020EE2478	2-sep.-2020	Respuesta a comunicado con CORIDS No. 2020ER2431 del 23 de julio de 2020 y consecutivo de la interventoría No. RL-JARDIN-018-2020-119, con asunto: "Desequilibrio económico contrato de Interventoría".
9-sep.-2020	2020EE2590	11-sep.-2020	Repuesta al comunicado No. 2020ER780 del 25 de agosto de 2020, con asunto: "Salvedades a la minuta de adición y Prórroga No. 1 al Contrato de la referencia".
10-sep.-2020	2020EE2606	11-sep.-2020	Observaciones al informe mensual de actividades No. 10 - Corte de obra No. 7 (Periodo del 12 al 31 de mayo de 2020), radicado bajo el CORDIS No. 2020ER2663 y No. 2020ER2664 del 12 de agosto de 2020, con consecutivo de la interventoría No. RL-JARDIN-018-2020-125 y RL-JARDIN-018-2020-126 respectivamente.

FECHA No. RADICADO (CORDIS)	No. RADICADO (CORDIS)	FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTO
17-sep.-2020	2020EE2711	21-sep.-2020	Observaciones Informes semanales Nros. 14 y 15.
24-sep.-2020	2020EE2840	25-sep.-2020	Respuesta al comunicado con CORDIS No. 2020ER2944 del 7 de septiembre de 2020, con asunto: "Respuesta a comunicado con CORDIS No. 2020EE2402 del 24 de agosto de 2020: "Respuesta a los comunicados de la interventoría Prórroga No. 4 al contrato de obra No. 1018 de 2019."

✓ Correspondencia recibida del Contratista Diarqco Constructores S.A.S.

FECHA	No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN	ASUNTO
16 – marzo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 142	Enviado por correo electrónico el 16 de marzo de 2020 y entregado en comité de obra del 17 de marzo de 2020	Respuesta oficios RL-JARDIN-018-2020-005, RL-JARDIN-018-2020-007 y Solicitud en comité del 10-03-2020
17 – marzo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 143	Enviado por correo electrónico y radicada en físico el 18 de marzo de 2020.	Solicitud de prórroga plazo de ejecución del contrato de la referencia.
24 – marzo – 2020	Sin Número de consecutivo	Enviado por correo electrónico	Solicitud de suspensión del contrato de la referencia No JBB-1018-2019 –Lote 2
24 – marzo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 147	Enviado por correo electrónico el 26 de marzo de 2020	Respuesta oficio RL-JARDIN-018-2020-013, Documentación componente eléctrico.
24 – marzo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 146	Enviado por correo electrónico el 26 de marzo de 2020	Respuesta al oficio RL-JARDIN-018-2020-006, Procedimiento comunicación escrita de la interventoría hacia el contratista.
24 – marzo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 148	Enviado por correo electrónico el 07 de abril de 2020	Respuesta al oficio RL-JARDIN-018-2020-014, Cortes 5 y 6
23-abr.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 150	Enviado por correo electrónico el 23 de abril de 2020	Solicitud de prórroga a la suspensión de actividades del contrato
27-abr.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 151	Enviado por correo electrónico el 27 de abril de 2020	Entrega de documento técnico componente eléctrico Lote 2
28-abr.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 152	Enviado por correo electrónico el 28 de abril de 2020	Entrega del plan de aplicación de protocolo sanitario para las obra del contrato JBB-1018-2019
5-may.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 –	Enviado por correo	Presentación hoja de vid ingeniero Cesar

	153	electrónico el 06 de mayo de 2020	Tamayo
5-may.-2020	Sin número de consecutivo	Enviado por correo electrónico el 06 de mayo de 2020	Cambio residente de obra
6-may.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 154	Enviado por correo electrónico el 06 de mayo de 2020	Entrega de protocolo de bioseguridad y formatos para implementación del PAPSO
8-may.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 155	Enviado por correo electrónico el 09 de mayo de 2020	Entrega de la constancia protocolo de bioseguridad por parte de la ARL POSITIVA
12 – mayo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-156	Enviado por correo electrónico el 14 de mayo de 2020.	Solicitud prórroga plazo de ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019-LOTE 2
19 – mayo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 157	Entregado en físico el 19 de mayo de 2020	Respuesta oficio RL-JARDIN-018-2020-047
28 – mayo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 158	Entregado en físico el 28 de mayo de 2020	Entrega informes 6 y 7, Cortes 5 y 6
29 – mayo – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 159	Entregado en físico el 30 de mayo de 2020	Entrega Trazabilidad del RCD de Lote 2
09 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-160	Recibido en físico el 09 de junio de 2020	Entrega resultados pruebas de laboratorio a núcleos de concreto
11 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-161	Recibido en físico el 11 de junio de 2020	Alcance oficio RL- JARDIN-018-2020-071 “Entrega componente eléctrico NP 44 Ajuste al diseño eléctrico”
11 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-162	Recibido en físico el 11 de junio de 2020	Entrega correcciones Informe 6 Correspondiente al corte de obra No. 5
11 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-163	Recibido en físico el 13 de junio de 2020	Entrega correcciones Informe 7 Correspondiente al corte de obra No. 6
12 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 164	Recibido en físico el 13 de junio de 2020	Respuesta oficio RL-JARDIN-018-2020-067- Resistencia de Diseño Tanque aguas Lluvias – Otras consideraciones
12 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 165	Recibido en físico el 13 de junio de 2020	Respuesta comunicado RL-JARDIN-018-2020-068
12 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 170	Recibido vía correo electrónico el 12 de junio de 2020	Cumplimiento de protocolo de bioseguridad y distanciamiento físico del personal de obra
16 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 166	Recibido en físico el 16 de junio de 2020	Presentación de APU´s pendientes para aprobación
14 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 167	Recibido en físico el 14 de junio de 2020	Entrega observaciones subsanadas de Informe No. 6 – Corte 5 e Informe No. 7 – Corte 6

22 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 171	Recibido vía correo electrónico el 22 de junio de 2020	Puesta en conocimiento de inconvenientes presentados con la residente de obra de la interventoría del contrato JBB-1018-2019 con el fin de mitigar conflictos
20 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 174	Recibido vía correo electrónico el 20 de junio de 2020	Subsanación de observaciones RCD Lote 2
23 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 175	Recibido en físico el 24 de junio de 2020	Respuesta comunicado RL-JARDIN-018-2020-069- comunicado preventivo No. 1 Pasarela
23 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 176	Recibido en físico el 24 de junio de 2020	Respuesta comunicado RL-JARDIN-018-2020-070 - comunicado preventivo No. 1 ítem 02-01-150 Lleno compactado en recebo pase tipo IDRD para losas contrapiso.
26 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 177	Recibido en físico el 27 de junio de 2020	Entrega certificaciones de calidad de materiales usados en obra
26 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 178	Recibido en físico el 27 de junio de 2020	Entrega copia No. 2 de componente eléctrico
26 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 179	Recibido en físico el 27 de junio de 2020	Entrega de diseño de mezcla – alcance a oficio RL-JARDIN-018-2020-068
26 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 180	Recibido en físico el 27 de junio de 2020	Entrega programación de obra en formato Excel
26 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 181	Recibido en físico el 27 de junio de 2020	Aclaración numeral 3 Oficio RL-JARDIN-018-2020-095
30 – junio – 2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 184	Recibido en físico el 30 de junio de 2020	Respuesta comunicado No. 1 Preventivo RL-JARDIN-018-2020-096 Acero Corten Cal 12
1-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 183	Recibido en físico el 01 de julio de 2020	Respuesta comunicado No. 1 Preventivo RL-JARDIN-018-2020-096 Instalación de equipos y luminarias.
2-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 186	Recibido en físico el 02 de julio de 2020	Respuesta comunicado No. 1 Preventivo RL-JARDIN-018-2020-097- Plazo de ejecución
2-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 187	Recibido en físico el 02 de julio de 2020	Respuesta comunicado RL-JARDIN-018-2020-091 - Comunicado No. 2 Correctivo: Certificación de calidad de materiales - Aceros
2-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 191	Recibido en físico el 02 de julio de 2020	Entrega de concepto acometida eléctrica
2-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 192	Recibido en físico el 02 de julio de 2020	Solicitud prórroga plazo de ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019-Lote 2
3-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 188	Recibido en físico el 03 de julio de 2020	Respuesta a oficio RL-JARDIN-018-2020-095 - Comunicado No. 2 Correctivo: Pasarela: Respuesta comunicado No. C-JBB- 1018-2019-LOTE2-175
3-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 –	Recibido en físico el 03	Respuesta a oficio RL-JARDIN-018-2020-

	189	de julio de 2020	089 - Comunicado No. 2 Correctivo: Resistencia de diseño tanque de aguas lluvias; Respuesta oficio No. C-JBB- 1018-2019-LOTE2-164
3-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 190	Recibido en físico el 03 de julio de 2020	Respuesta a oficio RL-JARDIN-018-2020-090 - Comunicado No. 2 Correctivo: Diseño de mezcla. Resultado de ensayos a la compresión. Respuesta oficio No. C-JBB-1018-2019-LOTE2-165
4-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 193	Recibido en físico el 04 de julio de 2020	Entrega de informe No. 8 Periodo del 09 al 24 de marzo del 2020 e informe No. 9 periodo del 25 de marzo al 11 de mayo del 2020 (Físico)
7-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 196	Recibido en físico el 07 de julio de 2020	Respuesta a Comunicado No. 2 Correctivo: Observaciones plan de seguridad y salud en el trabajo - contrato de obra No. JBB- 1018-2019
8-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 194	Recibido en físico el 08 de julio de 2020	Evacuación de aguas de los tanques de almacenamiento del tropicario
8-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 197	Recibido en físico el 08 de julio de 2020	Entrega de Informe No. 10 y Corte No. 7 correspondiente al mes de mayo
8-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 198	Recibido en físico el 08 de julio de 2020	Entrega de proceso constructivo de dintel sobre esclusa para sellado del área del Superpáramo
11-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 200	Recibido en físico el 11 de julio de 2020	Entrega de reprogramación para solicitud de prórroga en medio magnético (CD) y correo electrónico
13-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 201	Recibido en físico el 13 de julio de 2020	Entrega de información técnica del sistema de drenaje
22-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 202	Recibido en físico el 22 de julio de 2020	Respuesta observaciones a las memorias de cálculo corte 6
22-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 204	Recibido en físico el 22 de julio de 2020	Entrega de registro fotográfico para verificación de equipos que se encuentran en obra.
22-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 205	Recibido en físico el 22 de julio de 2020	Entrega de acta de comité del 3 de septiembre de 2019 - folio 27 bitácora de obra ficha técnica geotextil no tejido
22-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 206	Recibido en físico el 22 de julio de 2020	Entrega de respuesta de oficio perentorio RL-JARDIN-018-2020-108
22-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 207	Recibido en físico el 22 de julio de 2020	Trazabilidad proceso para la contratación del mural
23-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 208	Recibido en físico el 23 de julio de 2020	Entrega APU acero en lámina aceitada y decapada A-36 HR Calibre 12 + proceso de

			oxidación para esclusa del Superpáramo
23-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 209	Recibido en físico el 23 de julio de 2020	Respuesta oficio RL-JARDIN-018-2020-117 - Comunicado No. 2 Correctivo: Certificados de No generación y aprovechamiento de RCD emitidos por Diarqco Constructores S.A.S., Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
28-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 211	Recibido en físico el 28 de julio de 2020	Alcance oficio C-JBB-1018-2019-LOTE2-208 Entrega APU acero en lámina aceitada y decapada A-36 HR Calibre 12 + proceso de oxidación para esclusa del Superpáramo. En respuesta del oficio RL-JARDIN-018-2020-093
29-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 214	Recibido vía correo electrónico el 29 de julio de 2020	Solicitud ampliación de tiempo para respuesta al comunicado No. 3 Perentorio RL-JARDIN-018-2020-135 Instalaciones eléctricas - Acometida Eléctrica. Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
29-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 215	Recibido vía correo electrónico el 29 de julio de 2020	Respuesta Comunicado No. 1 Preventivo: Construcción Mural
31-jul.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 217	Recibido vía correo electrónico el 31 de julio de 2020	Trazabilidad de facturación, y solicitud de pagos de los cortes No. 5 y Corte No. 6 Lote 2
11-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 219	11-ago.-2020	Entrega de RCD LOTE 2 - Junio y Julio del 2020
11-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 220	11-ago.-2020	Análisis y soportes de los ítems no previstos pendientes de aprobación
12-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 221	12-ago.-2020	Solicitud para respuesta de comunicado No.2 Correctivo RL-JARDIN-018-2020-120-Acero Corten Calibre 12
13-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 223	13-ago.-2020	Certificados de Disposición final junio y julio Lote 2
15-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 222	15-ago.-2020	Alcance al oficio C-JBB-1018-2019-LOTE 2-217- Reiteración de solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019 Lote 2
18-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 223	18-ago.-2020	Respuesta a comunicado No. 3 Perentorio: Instalaciones eléctricas - Acometida eléctrica. Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
10-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 218	18-ago.-2020	Complemento información técnica entregada en oficio C-JBB-1018-2019-LOTE 2 - 176- Lleno compacatado en

			recebo tipo IDRD para losas de contrapiso
19-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 224	19-ago.-2020	Alcance al oficio C-JBB-1018-2019-LOTE 2-217- Reiteración de solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra No. JBB-1018-2019 Lote 2
19-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 225	19-ago.-2020	Presentación de presupuesto del protocolo de bioseguridad implementado en obra
21-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 226	21-ago.-2020	Cambio de especificación NP-1- Suministro e instalación de bordillo en piedra de canto rodado para perímetro de superpáramo
25-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 228	25-ago.-2020	Solicitud Información - Trámite NPS sin aprobar
27-ago.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2 – 229	27-ago.-2020	Presentación de cuadro comparativo y solicitud de cambio de especificación de geomembrana para cuerpos de agua
3-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-230	3-sep.-2020	Alcance oficio C-JBB-1018-2019-LOTE 2-221- de fecha 12 de agosto de 2020 y respuesta al oficio al oficio RL-JARDIN-018-2020-120
3-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-231	3-sep.-2020	Entrega de Np´s 48 y 49
7-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-233	7-sep.-2020	Respuesta comunicado No. 1 Preventivo: Llamado de atención por incumplimiento por atraso contrato de obra No. JBB-1018-2019
10-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-232	11-sep.-2020	Respuesta comunicado RL-JARDIN-018-2020-144 No aprobación de los NP 12 - NP 13- NP 14 y comunicado RL-JARDIN-018-2020- 145 No aprobación de los NP 6 - NP 11 - NP 45
10-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-234	11-sep.-2020	Respuesta al alcance comunicado RL-JARDIN-018-2020-143 Aprobación de geomembrana para ítem 98-05-030 Impermeabilización con geomembrana
11-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-235	11-sep.-2020	Entrega subsanaciones de observaciones de informe No. 10
15-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-237	16-sep.-2020	Entrega de NP´S 50 y 51
15-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-238	16-sep.-2020	Entrega de concepto de cambio de material pétreo para conformación de última capa de cuerpos de agua
17-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-240	17-sep.-2020	Entrega fichas técnicas y certificación de vidrios y aluminio utilizado para la fabricación de puertas automáticas de esclusa Superpáramo

17-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-239	18-sep.-2020	Respuesta comunicado No. 3 Perentorio RL-JARDIN-018-2020-164 - Llamado de atención por atraso contrato De obra No. JBB-1018
17-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-241	17-sep.-2020	Respuesta comunicado correctivo No2 RL-JARDIN-018-2020-165
21-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-242	21-sep.-2020	Alcance solicitud cambio de especificaciones acero corten de esclusa-geomembrana - arena compactada cuerpos de agua
21-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-244	22-sep.-2020	Entrega APUS Impermeabilización con geomembrana - instalación de rejillas - conformación y nivelación de cuerpos de agua
22-sep.-2020	C-JBB-1018-2019-LOTE 2-245	23-sep.-2020	Alcance solicitud de aprobación Ítems No Previstos NP 6, NP 11- NP 12, NP 13, NP 14, NP 45, NP 48, NP 49, NP 50, NP 51

Los soportes de la correspondencia recibida por 2C Ingenieros S.A. tanto del jardín botánico de Bogotá como de Diarqco Constructores S.A.S., se podrá verificar en el Anexo No. 7: Oficios Correspondencia recibida.

7. AREA SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Para el área de seguridad y salud en el trabajo 2C Ingenieros S.A. desarrolló una matriz de acción SISO y su respectivo cronograma de ejecución para las diferentes actividades desarrolladas por el contratista de obra, al cual se le realizo el respectivo seguimiento durante el desarrollo del contrato. (Ver Anexo 8).
Adicionalmente se realizaron las actividades correspondientes a la verificación de condiciones de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. (Ver Anexo 9).

CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista DIARQCO SAS presentó el listado del personal que desarrolla actividades durante las cuatro semanas de agosto. Se realizó la verificación de las afiliaciones y aportes a seguridad social, para proceder con la autorización del ingreso del personal.

Se anexa Control Seguridad Social PI-IN-F21 (Ver Anexo No. 10)

CONTROL DE PERSONAL

Con el fin de verificar la cantidad del personal en obra tanto del equipo de profesionales

como del personal operativo se realiza el diligenciamiento del formato No. PI - IN - F06 Control diario de la asistencia del personal del contratista de obra. (Ver Anexo No. 11).

De acuerdo con lo establecido en la implementación del PAPSO, la cantidad de personal en obra se ajusta a las condiciones exigidas en dicho protocolo, dado que se presentó alternancia de personal durante los días de trabajo. (Ver Anexo 29)

Se remite reporte semanal a la Supervisión de la cantidad de personal que está en obra cada día.

CAPACITACIÓN

Capacitación personal de Interventoría

Durante el periodo de ejecución del contrato de interventoría se desarrollaron las siguientes capacitaciones al personal de 2C Ingenieros S.A.

FECHA	TEMA
12-05-2020	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
19-05-2020 Mensajes diarios por correo electrónico	PROTOCOLO COVID 19 • Lavado y desinfección de manos • Uso de tapabocas • Protocolo de bioseguridad 2C Ingenieros SA • Medidas preventivas al salir y al regresar a la vivienda • Recomendaciones para contener el avance del COVID-19 • Recomendaciones para el aislamiento preventivo • Plan retorno seguro al trabajo • Consejos de apoyo psicosocial • Manejo seguro de productos de aseo y limpieza en el hogar • Recomendaciones para trabajo en casa • Tips de bienestar económico COVID 19 Recomendaciones manejo de mascotas
20-05-2020	Uso de elementos de protección personal
05-06-2020	Protocolo de bioseguridad COVID 19. Uso de tapabocas, distanciamiento físico, desinfección del

	sitio y elementos de trabajo, lavado de manos, signos y síntomas, formas de contagio.
9-06-2020	Pausas activas visuales. Pausa activa de los ojos, ejercicios para la lubricación natural de los ojos y para relajar la visión. Fortalecimiento de músculos oculares, fatiga visual.
07-07-2020	Recomendaciones para el aislamiento preventivo: Acatar la normatividad emitida, evitar reuniones familiares y sociales, hacer actividad física en casa.
16-07-2020	Ahorro de energía en casa: trips para ahorrar luz en casa durante la cuarentena.
16-07-2020	Hábitos saludables: Alimentación balanceada, actividad física (caminar, trotar, montar bicicleta). Buen hábito del sueño: descanso continuo; planeación de tiempos.
23-07-2020	Plan de emergencia: Qué hacer en caso de sismo; punto de encuentro; sistema de alarma; ejercicio práctico de simulacro; evacuación por sismo organizado por el contratista Diarqco a partir del requerimiento de la interventoría 2C Ingenieros S.A.
04-08-2020	Guía del Dr. Cuidados para el manejo de casos positivos y sospechosos de COVID 19 en el hogar
6-8-2020	Recomendaciones uso eficiente del agua
11-08-2020	Semáforo de riesgo COVID 19
12-08-2020	Pausas activas brazos
13-8-2020	Balance entre la vida personal, familiar y el trabajo en casa
19-08-2020	Pausas activas – pausa activa de los ojos, ejercicios para relajar los ojos
21-08-2020	Lesiones osteomusculares
26-08-2020	Reciclaje desde casa
2-09-2020	Riesgos de seguridad y salud en el trabajo: Biomecánico, psicosocial, condiciones de seguridad, químico, biológico y los controles implementados para prevenir ATEL.
17-09-2020	Riesgo Biológico por Covid 19, manejo de relaciones interpersonales, situaciones de conflicto, inteligencia emocional.
Todos los días	Pausas activas: Manos; piernas, espalda y cabeza.

Se anexan los soportes de las capacitaciones del personal de la interventoría (Ver Anexo No.12)

Capacitación personal de Contratista

FECHA	TEMA
Semana del 12 al 16 de mayo	Divulgación protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID 19 de Diarqco SAS.
15-05-2020	Pausas activas y coordinación motriz
18-05-2020	Qué hacer en caso de emergencia y a quien informar
19-05-2020	Qué es un ATS y riesgos de obra
20-05-2020	Qué es un riesgo biomecánico y recomendaciones generales
Semana del 18 al 23 de mayo	Divulgación protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID 19 de Diarqco SAS.
22-05-2020	Qué es un permiso de Alturas
26-05-2020	Acto y condición insegura
27-05-2020	Orden y aseo en áreas de trabajo
28-05-2020	Pausas activas en área de trabajo
30-05-2020	Recomendaciones Distanciamiento físico
01-06-2020	Qué es un riesgo y sus consecuencias
2-06-2020	Registro obligatorio de movilidad
3-06-2020	Pausas activas en áreas de trabajo
4-06-2020	Recomendaciones generales – autocuidado- tareas de alto riesgo
5-06-2020	Uso obligatorio de tapabocas
8-06-2020	Protocolo de Bioseguridad, uso de tapabocas, distanciamiento
10-06-2020	Manejo de desechos
12-06-2020	Recomendaciones de prevención de COVID 19 en servicio de transporte público

FECHA	TEMA
15-06-2020	Desinfección EPP
17-06-2020	Prevención COVID 19
18-06-2020	Protocolo ingreso a casa COVID 19
19-06-2020	Limpieza y desinfección de contenedor
20-06-2020	Estado de salud – Autocuidado por aumento de casos positivos de COVID 19
22-06-2020	Inspección de condiciones de trabajo
22-06-2020	Recomendaciones COVID 19
23-06-2020	Qué es riesgo biológico y como prevenirlo
24-06-2020	Inducción general a obra y protocolo COVID 19 a trabajador nuevo (Gustavo Andrés Vargas)
24-06-2020	Retroalimentación actos y conductas seguras
2-07-2020	Horario de trabajo y seguimiento al protocolo COVID 19
2-07-2020	Inspección de elementos de protección personal
6-07-2020	Qué es un riesgo eléctrico y sus posibles consecuencias
07-07-2020	Sistema de alarma definido para posibles emergencias
07-07-2020	Qué es un riesgo físico
8-7-2020	Qué es un riesgo locativo
9-07-2020	Protocolo PAPSO
9-07-2020	Riesgos de obra – recomendaciones generales
10-07-2020	Orden y aseo en el área de trabajo
11-07-2020	Pausas activas – coordinación motriz
11-07-2020	socialización de la planificación del simulacro
13-07-2020	Qué hacer en caso de sismo, primeros auxilios

FECHA	TEMA
15-07-2020	Inducción a obra
15-07-2020	Orden y aseo, cómo actuar en caso de emergencia
21-07-2020	Factores de riesgo en Obra
23-07-2020	Asistencia a simulacro de evacuación por sismo
23-07-2020	Divulgación de la importancia de los simulacros
24-07-2020	Socialización del comité de convivencia laboral
28-07-2020	Qué es un accidente de trabajo e incidente
3-08-2020	Buen uso de baños – lavado de manos
6-8-2020	Qué es un riesgo ergonómico y posibles consecuencias
10-08-2020	Qué es un riesgo biológico
12-08-2020	Recomendaciones generales para minimizar Covid 19 en casa
14-08-2020	Protocolo PAPSO y recomendaciones generales
14-08-2020	Inducción en obra y factores de riesgo
15-08-2020	Qué es un riesgo psicosocial
18-08-2020	Cuidado de manos
22-08-2020	Manejo de cargas y posturas
24-08-2020	Organización y coordinación de actividades mantenimiento -protocolo COVID
25-08-2020	Pausas activas – coordinación motriz
26-08-2020	Qué son causas básicas y causas inmediatas de un AT
27-08-2020	Inducción a obra y explicación protocolo COVID
29-08-2020	Socialización de disposición de residuos biológicos, orgánicos e inorgánicos

FECHA	TEMA
1-09-2020	Inducción en obra y recomendaciones COVID 19
3-09-2020	Cuidado de manos y brazos en manipulación de herramientas
4-9-2020	Cómo se evalúan factores de riesgo y se mejoran las condiciones de trabajo
5-9-2020	Conciencia ambiental y disposición de residuos
7-09-2020	Inducción en obra y recomendaciones COVID 19
9-9-2020	Qué es una enfermedad laboral y sus consecuencias
14-09-2020	Inducción en obra y socialización PAPSO
14-09-2020	Riesgo Locativo y natural
16-09-2020	Inducción en obra y socialización PAPSO
16-09-2020	Seguridad en el uso de escaleras y evaluación de riesgos
18-9-2020	Riesgo medio ambiente por inundación y riesgos asociados
20-9-2020	Como lavarse correctamente las manos y buenos hábitos de seguridad

Se anexan los soportes de las capacitaciones del personal del contratista de obra (Ver Anexo No.13)

IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO COVID 19

IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE 2C INGENIEROS S.A.

A partir del 12 de mayo de 2021, se realizó la implementación de los protocolos de bioseguridad para la prevención de los contagios de COVID-19 (PAPSO); para lo cual la Interventoría verificó lo siguiente:

Se realiza limpieza y desinfección diaria del campamento y mesas de trabajo; se mantienen los elementos de aseo: Jabón líquido, alcohol, alcohol glicerinado, desinfectante de superficies (amonio cuaternario de quinta generación), toallas de manos. Se realiza la dotación de elementos de protección: tapabocas, guantes de látex.

Se desarrolla socialización del protocolo de bioseguridad. Se realiza lavado de manos de forma frecuente; uso permanente de tapabocas; distanciamiento físico durante la jornada en el contenedor, durante los recorridos de inspección, en los comités, así como en el momento de toma de alimentos y descanso; toma de temperatura con termómetro infrarrojo, encuesta de condiciones de salud en línea.

El personal de interventoría hace uso permanente de tapabocas, desinfecta diariamente al inicio y final de la jornada los elementos y las superficies de trabajo, se realiza lavado frecuente de manos y uso de gel antibacterial.

El desplazamiento del personal de la interventoría se realiza en automóvil y motocicleta. Ocasionalmente en transporte público por parte de la Residente Técnica.

El horario de trabajo ha sido de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE DIARQCO SAS

Se realiza verificación diaria del PAPSO de DIARQCO SAS, mediante lista de chequeo para el cumplimiento del PAPSO, evidenciando el cumplimiento del protocolo. A continuación, se describen las actividades desarrolladas.

Horario de trabajo del contratista

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Con 3 jornadas de almuerzo para tener tres grupos de almuerzo de máximo 4 a 8 trabajadores.

ALMUERZO GRUPO 1 (8 trabajadores)	11:30 am a 12:30
ALMUERZO GRUPO 2 (8 trabajadores)	12:30 pm a 1:30 pm
ALMUERZO GRUPO 3 (8 trabajadores)	1:30 pm a 2:30 pm

Acondicionamiento áreas de trabajo para cumplimiento del protocolo

Se mantienen en funcionamiento las siguientes áreas:

- Lavamanos en tres puntos:
 - En el área de campamento se instaló lavamanos para el lavado de manos al ingreso de la obra.
 - En el área asignada para comedor se instaló un segundo lavamanos
 - En el área de ingreso al Tropicario se realizó la instalación del tercer lavamanos

- zona de cuidado de Salud.
- Vestier para mantener la distancia entre los trabajadores en el momento de cambiar su ropa de trabajo.
- Comedor para el personal administrativo y personal de obra, para garantizar la distancia física en el momento de tomar los alimentos.

Se suministran los siguientes elementos:

- Elementos de protección
- Kit personal
- Tapabocas

- Elementos de desinfección
- Sustancia desinfectante: Amonio cuaternario de quinta generación
- Tanque para la aspersión
- Dispositivo para la desinfección del calzado

Está en uso y se mantiene:

- Termómetro para la toma de temperatura
- Señalización áreas para mantener la distancia física

Aplicación de medidas del protocolo de bioseguridad

Se inicia el ingreso diario del personal con el siguiente protocolo

- Ubicación del personal en área de ingreso con distancia física de 2 metros
- Desinfección de calzado en tapete al ingreso del Jardín Botánico de Bogotá por la entrada principal de la calle 63.
- Toma y registro de temperatura
- Aspersión de los elementos de trabajo con amonio cuaternario de quinta generación

Se realiza encuesta de estado de salud del trabajador periódico (semanal)

Lista de chequeo para el cumplimiento del PAPSO

Se diligencia formato de datos del trabajador para protocolo sanitario para obra, única vez

Se diligencia y firma acta de compromiso de cumplimiento del protocolo de bioseguridad

COVID 19, única vez.

Formato de entrega de elementos de bioseguridad FR-HSQ-017

Capacitación sobre el protocolo de bioseguridad

Suministro de kit de protección: tapabocas, alcohol glicerinado.

NOTA 1: Con respecto al cumplimiento del protocolo de prevención del COVID-19, semanalmente la interventoría realizó el recorrido para verificar la implementación dejando el respectivo registro en listas de chequeo (Ver Anexo No. 29).

NOTA 2. De acuerdo con las directrices de la Secretaria Genera durante el mes de septiembre se mantiene la aplicación del protocolo de bioseguridad de ingreso a la obra, en la entrada principal por la calle 63

NOTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGO

En el momento de ingreso del personal a la obra se realiza inducción indicando los factores de riesgo existentes y las medidas preventivas a aplicar. (Ver Anexo 14)

Por parte de la interventoría se realizó el seguimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, para lo cual se incluye dentro el presente informe.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Entrega de elementos de protección personal registrados en formato para entrega individual de elementos de protección personal (EPP) y dotación. FR-HSQ-017

- Traje antifluido, tapabocas

Entrega de dotación EPP personal de contratistas

- Overol
- Casco
- Botas con puntera
- Gafas
- Tapa oídos
- Guantes
- Protector respiratorio
- Kit Bioseguridad

- Bolsas

Para este ítem ver Anexo No. 15 (Soportes entrega de elementos de protección PERSONAL del contratista)

DESARROLLO DE TAREAS CRÍTICAS – TRABAJO EN ALTURAS

- Inspección pre operacional pulidora
- Inspección pre operacional escaleras
- Inspección de herramienta menor manual
- Análisis de trabajo seguro FR-HSQ-007
- Permiso de trabajo en alturas diario.

Para este ítem ver Anexo No. 16 (Soportes contratista SST)

8. AREA AMBIENTAL

8.1. CONTROL DE CUMPLIMIENTO A PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

Esta interventoría verificó que se realizaran los procesos de Aseo y limpieza de baños portátiles ubicados en la obra, la limpieza se realiza por parte de la empresa CONTI CONSTRUCCIÓN & INGENIERIA SAS CI, dos veces por semana. Dado que se hace entrega mensual de los manifiestos de disposición, en el presente informe se adjuntan los certificados de tratamiento y disposición final de las aguas residuales no domesticas generadas durante la ejecución del contrato

Para este ítem ver Anexo No. 17 (Certificado de tratamiento y disposición final de aguas residuales no domesticas)

MANEJO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

Se recibió por parte del área PIGA del Jardín Botánico de Bogotá, el memorando interno en el cual se indica que el contratista de obra se encuentra al día en cuanto a todos los soportes correspondientes al manejo de RCD. Se adjunta al presente informe dicho memorando así como todos los soportes que dieron lugar para que se pudiera solicitar el cierre del PIN del Tropicario ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (Ver Anexo 31)

8.1. CONTROL DE CUMPLIMIENTO PMT

Desde el día 09 de marzo hasta el 23 de septiembre de 2020 han ingresado los vehículos con la respectiva autorización de ingreso, manteniendo una velocidad inferior a los 10Km/h, y acompañados durante el recorrido al interior del Jardín Botánico, por un paletero durante todo el trayecto.

8.2. CONTROL DE CERTIFICADO DE DISPOSICION DE ESCOMBROS

Se verificó que el contratista de obra mantuviera las áreas limpias, libres de escombros durante la ejecución del contrato y se realizaron las observaciones pertinentes en el caso que no estuvieran cumpliendo. En el mes de agosto se realizó recorrido programado por el área PIGA para verificar la ubicación de los escombros generados en la obra, se levanta acta con las observaciones correspondientes. El contratista Diarqco SAS, realizó el retiro de escombros y basura acumulada en el sitio de almacenamiento temporal. Se realizó la limpieza de la zona del comedor, recogiendo envases plásticos de bebidas, consumidas por el personal de la obra.

9. PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CONTROL DE CALIDAD

De acuerdo a la solicitud de la Interventoría, el contratista realizó la demolición y reconstrucción total de la pasarela de Superpáramo. Lo anterior, debido a que las condiciones en las que fe construida inicialmente, no daban cumplimiento a las especificaciones técnicas de construcción. (Ver Comunicado No. RL- JARDIN-018-2020-108 “Comunicado No. 3. Perentorio: Pasarela. Respuesta a los oficios C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -175 y C-JBB-1018-2019-LOTE 2 -181”)

El contratista de obra realizó la instalación de la geomembrana en PVC al tanque de recirculación de agua, con el fin de dar cumplimiento a la impermeabilización del mismo. Esta actividad, se aprobó por parte de la interventoría mediante comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-089, del 26 de junio de 2020 y adicionalmente se aclara que la actividad no representó costos adicionales para la entidad, puesto que se trataba de un reproceso.

Durante la última semana del mes agosto de 2020, se realizó la fundida del muro perimetral y se tomaron las muestras (cilindros) para su respectivo envío a laboratorio.

10. INFORME CUPLIMIENTO NSR-10

Se verificó el cumplimiento de la NSR-10 de los elementos constructivos, mediante los resultados de laboratorio, de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto tanto de la pasarela como del muro perimetral, donde se evidencia el Cumplimiento de los estándares exigidos por la NSR-10 (Ver Anexo No. 25)

11. GARANTIAS CONTRACTUALES

✓ Póliza única de Cumplimiento para el Contrato de Interventoría No. JBB-CTO-018-2020

Tipo de póliza: Póliza única de Cumplimiento No. 14-44-101116536536 Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 **Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado **Contrato de Interventoría No.** JBB-CTO-018-2020			
ÁMPARO	**FECHA INICIO COBERTURA**	**FECHA FINALIZACIÓN COBERTURA**	**VALOR ASEGURADO**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/03/2020	25/09/2023	$6.608.924,25
Calidad del Servicio	09/07/2020	25/09/2021	$26.435.697,00
Cumplimiento del contrato	09/03/2020	25/03/2021	$26.435.697,00

✓ Pólizas para el Contrato de Obra No. JBB-1018-2019

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 37-44-101032096 Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 **Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado **Contrato de Obra No.** JBB- 1018-2019			
ÁMPARO	**FECHA INICIO COBERTURA**	**FECHA FINALIZACIÓN COBERTURA**	**VALOR ASEGURADO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	09/07/2019	01/10/2021	$537.700.917,60
Cumplimiento del contrato	09/07/2019	01/04/2021	$268.850.458,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/07/2019	30/03/2024	$67.212.614,70
Calidad del servicio	24/12/2019	24/12/2022	$268.850.458,80
Estabilidad y calidad de la obra	Con la firma del acta de entrega a satisfacción del contrato	5 años, 0 meses y 0 días	$268.850.458,80

Tipo de póliza: Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 37-40-101017399 Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 **Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado **Contrato de Obra No.** JBB- 1018-2019			
ÁMPARO	**FECHA INICIO COBERTURA**	**FECHA FINALIZACIÓN COBERTURA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	09/07/2019	01/10/2020	$263.340.900
Contratistas y subcontratistas	09/07/2019	01/10/2020	$263.340.900
Vehículos propios y no propios	09/07/2019	01/10/2020	$263.340.900

12. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe no se han realizado pagos al contratista, la siguiente información se relaciona con base en la información suministrada por el Jardín Botánico de Bogotá:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.344.252.294**
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	**$383.999.997**
VALOR DEDUCIDO IMPUESTOS	**$34.944.000**
VALOR NETO ANTICIPO (A)	**$349.999.997**
SALDO EN FIDUCIA	**$0**

Tabla 1 VALOR DE ANTICIPO Y SALDO EN FIDUCIA

RELACION GIROS DEL ANTICIPO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2020			
GIRO	**PROVEEDOR**	**FECHA**	**VALOR**
	No aplica para este periodo		
	TOTAL GIRADO		

Tabla 2 GIROS DE ANTICIPO APROBADOS

RELACION ESTADO DE LA FIDUCIA			
	No aplica para este periodo		

Tabla 3 ESTADO DE LA FIDUCIA

De acuerdo con la rendición de cuentas de la fiduciaria de Bancolombia con corte a diciembre de 2020, el 100% del anticipo fue girado al contratista de obra Diarqco Constructores S.A.S.; en dicho reporte se evidencia que el saldo de la fiducia es de cero $0 pesos M/CTE.

ESTADO DE PAGOS AL CONSTRUCTOR				
No. Pago	**Fecha de corte**	**Valor Pagado**	**Pago desembolsado a**	**Giro realizado por**
1	Agosto 2019	$177.853.020	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
2	Septiembre 2019	$110.729.721	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
3	Octubre 2019	$84.392.729	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
4	Noviembre 2019	$25.710.181	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
5	Diciembre 2019	$83.460.866	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
6	Enero 2020	$118.457.989	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
7	Mayo 2020	$5.203.042	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
8	Junio 2020	$143.081.354,00	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
9	Julio 2020	$136.868.337,00	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
10	Agosto 2020	$172.447.220,00	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM
11	Septiembre	$89.256.178,00	Diarqco Constructores S.A.S.	Jardín Botánico de Bogotá JCM

Tabla 4 ESTADO DE PAGOS AL CONSTRUCTOR E INTERVENTORIA

ESTADO DE PAGOS A LA INTERVENTORIA				
No.	**TIPO DE PAGO 2020**	**VALOR FACTURADO**	**ESTADO DEL PAGO**	**CONDICIONES CONTRACTUALES**
1	Valor fijo mensual marzo	$ 4.229.712	Pago realizado	Pagos correspondientes al 30% del valor del contrato (Por costos administrativos)
2	Valor fijo mensual mayo	$ 5.022.782	Pago realizado	
3	Valor fijo mensual junio	$ 7.930.709	Pago realizado	
4	Valor fijo mensual julio	$ 8.195.066	Pago realizado	
5	Valor fijo mensual Agosto	$ 8.195.066	Pago realizado	
6	Valor fijo mensual septiembre	$ 6.080.210	Pago realizado	
7	Variable Corte 5- Corte 6	$13.545.651	Pago realizado	Pagos correspondientes al 60% del valor del contrato (por avance de obra)
8	Variable Corte 7	$ 551.014	Pago realizado	
9	Ajuste Variable Corte 5-Corte 6	$ 7.838.008	Pago realizado	
10	Variable Corte 8	$15.153.116	Pago realizado	
11	Variable Corte 9	$14.495.122	Pago realizado	
12	Variable Corte 10	$18.263.125	Pago realizado	
13	Variable Corte 11	$ 9.461.055	Pago realizado	
Total pagos al 90%		**$118.960.636**	**90% Facturación**	**90% Facturación**
Valor liquidación 10%		**$13.217.849**	**Liquidación (pendiente por facturar)**	**10% Liquidación**
Valor total del contrato de interventoría		**$132.178.485**		**100% del contrato**

Tabla 5 ESTADO DE PAGOS A LA INTERVENTORIA

13. CONTROL DE COSTOS

A la fecha de presentación del presente informe el Jardín Botánico de Bogotá, se encuentra al día con los pagos hacia el contratista de obra, está pendiente los pagos correspondientes al 5% contra el acta de recibo a satisfacción del contrato y el 5% restante contra el acta de liquidación del contrato, según como se establece en el contrato No. JBB-1018-2020.

El valor total ejecutado del contrato de obra, de acuerdo con el balance presentado el día 21 de enero de 2021, fue $1.278.826.287 M/CTE (mil doscientos setenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos ochenta y siete pesos m/cte.

A la fecha se ha cancelado al contratista de obra un valor total de $1.147.460.711, quedando un saldo pendiente por facturar de: $131.365.576

PAGOS A LA INTERVENTORÍA

A la fecha de entrega del presente informe se tienen el siguiente saldo por pagar del contrato de Interventoría No. JBB-CTO-018-2020, $13.217.849 correspondiente al pago del 10% por concepto de liquidación.

14. CONTROL DE AVANCE

Se finalizó el 100% de las actividades de obra civil como se refleja en el informe semanal No. 21. (Ver Anexo 18)

El día 23 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la firma del acta de terminación del contrato de obra No. JBB-1018-2019, por lo tanto, también se finaliza el contrato de interventoría.

15. ATRASOS – TIEMPO

Para el cierre del presente informe el contratista de obra logró culminar el 100% de las actividades. Por lo tanto, se indica que el contratista de obra cumplió a cabalidad con el 100% de la programación establecida para el contrato No. JBB- 1018-2019 sin presentar atrasos a la fecha de terminación (23 de septiembre de 2020)

16. MEDIDAS DE MITIGACION DE ATRASOS

Durante el mes de septiembre de 2020 se enviaron dos comunicados al contratista de obra con el fin de que presentaran un plan de acción para mitigar los atrasos que se venían presentando, ya que la interventoría consideró que podrían llegar a un posible

incumplimiento de las actividades del contrato. Los comunicados enviados fueron:

Consecutivo	Fecha	Concepto
RL-JARDIN-018-2020-150	6/09/2020	Comunicado No. 1 - Preventivo: Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
RL-JARDIN-018-2020-162	11/09/2020	Comunicado N°2 Correctivo. : Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019
RL-JARDIN-018-2020-164	16/09/2020	Comunicado N°3 Perentorio: Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019

(Estos comunicados se pueden ver en el anexo No. 6)

El contratista de obra dio respuesta a los mismos mediante los siguientes comunicados:

Consecutivo	Fecha	Concepto
C-JBB-1018-2019-LOTE 2-233	7/09/2020	Respuesta comunicado No. 1 Preventivo: Llamado de atención por incumplimiento por atraso contrato de obra No. JBB-1018-2019
C-JBB-1018-2019-LOTE 2-233	18/09/2020	Comunicado N°2 Correctivo. : Llamado de atención por incumplimiento por atraso Contrato de Obra No. JBB-1018-2019

(Estos comunicados se pueden ver en el anexo No. 7)

Adicionalmente, en el comité del 01 de septiembre de 2020 (Comité Súper – Inter No. 018 y Comité de No. 026), el secretario general Orlando Rodríguez (supervisor), le sugirió al contratista de obra adicionar una cuadrilla para la instalación del tubrise en el cielo raso, con el fin de que la actividad se cumpliera conforme a la programación. (Ver Anexo No. 119 y 20)

Finalmente, se entrega la ejecución de la obra al 100%, en la fecha establecida, subsanando de esta manera cualquier atraso que se hubiera podido presentar. No hubo atrasos.

17. CONTROL DE CAMBIOS (TIEMPO Y $)

A fecha del 23 de septiembre de 2020 se encontraba pendiente por parte de la interventoría dar respuesta nuevamente a la solicitud de Diarqco Constructores S.A.S., con respecto a la revisión de los ítems No Previstos. Es de resaltar que el contratista de obra allegó nuevos soportes para el estudio de los NP, teniendo en cuenta que la interventoría conceptuó la no aprobación de los mismos.

La interventoría dio su concepto de aprobación, remitiendo a la entidad contratante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-188 del 06 de Noviembre de 2020, Posteriormente la entidad, solicita algunas aclaraciones sobre dicha aprobación, las cuales fueron respondidas mediante el comunicado No. RL-JARDIN-018-2020-220 del 20 de enero de 2021, con el asunto: "*Respuesta comunicado con CORDIS No. 2020EE3987: "Solicitud de aclaración, sobre el contenido de los comunicados…" - Relacionados con el concepto de aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. 1018 de 2019*".

Finalmente, la entidad contratante emite su concepto de acogerse al concepto de aprobación de los ítems no previstos emitido por la interventoría mediante el comunicado anteriormente mencionado. El concepto la entidad fue enviado al contratista de obra el día 30 de julio de 2021, con el CORDIS No. 2021EE2960 "*Respuesta al comunicado con CORDIS N.o 2020ER3442, con consecutivo Diarqco N.o C-JBB-1018 -2019- LOTE 2- 284, con asunto "Solicitud de información de trámite de aprobación de NPs Lote 2"*

(Ver Anexo 32)

18. PENDIENTES POR RESOLVER

A la fecha de cierre del presente informe, se encuentran los siguientes temas por resolver:

- ✓ Por parte de la supervisión:
 - Remitir las observaciones y/o aprobación de los informes finales de obra e interventoría para continuar con el proceso de liquidación.

- ✓ Por parte del contratista de obra:
 - Finalizar el proceso de facturación hasta del 10% restante del valor ejecutado del contrato. Teniendo en cuenta que se llevó a cabo la firma de Recibo a satisfacción. En la que se incluyeron los ítems no previstos aprobados por la interventoría y por la entidad contratante.
 - Proceder con la realización del acta de recibo final y adelantar el proceso de facturación del 5%, para llegar al 95% del valor del contrato.
 - Adelantar y realizar el proceso de liquidación del contrato de obra, así mismo una vez realizado, efectuar el proceso de facturación del 5%, para para llegar al 100% del valor del contrato.

- ✓ Por parte de la interventoría:
 - Dar continuidad al trámite de liquidación tanto del contrato de obra (No. JBB-1018-2020), como del contrato de interventoría (JBB-CTO-018-2020)

19. CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CONSTRUCTOR E INTERVENTORIA

Se anexa formato con el respectivo seguimiento. (Ver anexo 2)

20. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa registro fotográfico semana a semana durante la ejecución del contrato, desde el 09 de marzo al 23 de Septiembre de 2020 (Ver anexo 30)

21. RELACION INFORME COMITÉ DE OBRA MES

A continuación, se relacionan los comités que se desarrollaron en cada mes, durante la ejecución del contrato de esta interventoría.

✓ Comité de obra realizados entre la interventoría y la supervisión (Ver Anexo No. 19):

No. del acta	Fecha del comité
001- Comité Súper – Inter	09-marzo-2020
002- Comité Súper – Inter	10-marzo-2020
003- Comité Súper – Inter	17-marzo-2020
004- Comité Súper – Inter	25-marzo-2020
005- Comité Súper – Inter	19-mayo-2020
006- Comité Súper – Inter	26-mayo-2020
007- Comité Súper – Inter	02-junio-2020
008- Comité Súper – Inter	09-junio-2020
009- Comité Súper – Inter	16-junio-2020
010- Comité Súper – Inter	23-junio-2020
011- Comité Súper – Inter	02-julio-2020
012- Comité Súper – Inter	07-julio-2020
013- Comité Súper – Inter	23-julio-2020
014- Comité Súper – Inter	28-julio-2020
015- Comité Súper – Inter	04-agosto-2020
016- Comité Súper – Inter	11-agosto-2020
017- Comité Súper – Inter	25-agosto-2020
018- Comité Súper – Inter	01-septiembre-2020
019- Comité Súper – Inter	08-septiembre-2020
020- Comité Súper – Inter	15-septiembre-2020
021- Comité Súper – Inter	22-septiembre-2020
022- Comité Súper – Inter	23-septiembre-2020

- ✓ Comité de obra realizados entre la interventoría, la supervisión y el contratista de obra (Ver Anexo No. 20):

No. del acta	Fecha del comité
001- Comité de obra	10-marzo-2020
002- Comité de obra	13-marzo-2020
003- Comité de obra	17-marzo-2020
004- Comité de obra	08-abril-2020
005- Comité de obra	23-abril-2020
006- Comité de obra	24-abril-2020
007- Comité de obra	28-abril-2020
008- Comité de obra	12-mayo-2020
009- Comité de obra	19-mayo-2020
010- Comité de obra	26-mayo-2020
011- Comité de obra	28-mayo-2020
012- Comité de obra	02-junio-2020
013- Comité de obra	09-junio-2020
014- Comité de obra	16-junio-2020
015- Comité de obra	23-junio-2020
016- Comité de obra	24-junio-2020
017- Comité de obra	02-julio-2020
018- Comité de obra	07-julio-2020
019- Comité de obra	16-julio-2020
020- Comité de obra	23-junio-2020
021- Comité de obra	28-julio-2020
022- Comité de obra	28-julio-2020
023- Comité de obra	04-agosto-2020
024- Comité de obra	11-agosto-2020
025- Comité de obra	25-agosto-2020
026- Comité de Obra	01-septiembre-2020
027- Comité de Obra	08-septiembre-2020
028- Comité de Obra	08-septiembre-2020
029- Comité de Obra	15-septiembre-2020
030- Comité de Obra	15-septiembre-2020
031- Comité de Obra	15-septiembre-2020
032- Comité de Obra	22-septiembre-2020
033- Comité de Obra	23-septiembre-2020

También se resalta que durante el mes de septiembre de 2020, último periodo de ejecución de obra, por solicitud de la supervisión se realizaron los comités tanto de obra como de interventoría de manera conjunta, con el fin de lograr una revisión a detalle y control de los temas de importancia como lo es la revisión de la ruta crítica de la programación, y de esta

manera lograr identificar cuellos de Botella que pudieran afectar el cumplimiento de las diferentes actividades para la entrega del 100% de la obra.

22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

Se llevó a cabo la firma del acta de recibo a satisfacción del contrato de obra, una vez el contratista de obra subsanó las observaciones que quedaron consignadas en el acta de terminación, las cuales se muestran a continuación:

ÍTEM	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R/I**
12-01-010	PUERTA P-12A (7.26X2.70). PERFILERIA EN ALUMINIO ANODIZADO + VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 MM. INCLUYE SISTEMA PARA PUERTAS AUTOMATICAS TIPO HORTON O EQUIVALENTE. CUERPOS CORREDIZOS	U	2,00	100%	Pendiente validar la hermeticidad del Súper Paramo.	
12-03-010	PASAMANOS EN PLATINAS. PLATINA SUPERIOR 2" X 3/8" + PARALES @0.12 M. EN PLATINAS 1" X 3/8" + ANGULO INFERIOR 2" X 3/8". INCLUYE ANCLAJES EPOXICOS A ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANTICORROSIVO + PINTURA DE ACABADO	M	17,09	100%	Por solicitud de la supervisión del JBB, se requiere ejecutar 13 m adicionales, para garantizar la seguridad e integridad del visitante.	I
18-01-020	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO TIPO KORAZA 10 DE PINTUCO O EQUIVALENTE SOBRE MUROS	M2	206,93	100%	Se debe homogenizar la pared del muro perimetral	R
94-02-030	SUMINISTRO E INSTALACION NEBULIZADORES	UN	115,00	100%	Se debe corregir las goteras de algunos nebulizadores. Se debe reemplazar algunas mangueras y nebulizadores.	R
96-01-030	TOMA PARA PUERTA AUTOMATICA (CON BOTON DE EMERGENCIA)	UN	2,00	100%	Pendiente instalación de los botones de emergencia.	I
98-02-010	SUMINISTRO INSTALACION DE SISTEMA DE LLENADO RÁPIDO	UN	1,00	100%	Pendiente las pruebas de operación	I
98-02-020	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE SISTEMA DE LLENADO LENTO	UN	1,00	100%	Pendiente las pruebas de operación	I
98-05-040	CONFORMACION DE PAISAJE	M2	82,03	100%	Atender las observaciones del Arquitecto Carlos Betancourt. (La estructura realizada para cubrir la bomba o filtro al inicio de la cascada no está dando la apariencia de la morrena, revisar el acabado contra el diseño).	

ÍTEM	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R/I**
					Se solicita revisar la altura de la formación del nacimiento de agua, incrementar las caídas de agua, incluir rocas de mayor tamaño dispersas en el paisaje, incrementar 10 cm el sustrato con roca angular en las áreas qué indique Colecciones Vivas del JBB	
98-06-010	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	GLOB.	1,00	100%	Pendiente aseo detrás del bordillo en concreto perimetral	I
N.P-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA	UN	1,00	100%	Pendientes pruebas finales y entrega de manuales de operación	I
N.P-43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TOTALIZADOR DE 3X125 TIPO CAJA MOLDEADA PARA TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN.	UN	2,00	100%	Pendiente el cambio de un Breaker, debido a que es Chino y no es aceptado técnicamente	I
N.P-44	AJUSTES AL DISEÑO ELÉCTRICO	UN	1,00	100%	Pendiente entrega de informe final y soportes completos	I
N.P-52	INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DIFUSORES Y EXTRACCION DE AIRE SEGÚN LOCALIZACION DE PLANOS.	M2	4,42	100%	Pendiente reparaciones para evitar las sombras generadas en el muro. Se evidencia sobras de hasta 10cm, se recomienda cajearlas o en su defecto mandarlas hacer de nuevo y que tengan la curvatura del muro, para que queden al ras. Pendiente aprobación del NP por parte del JBB	R

**R=Reparación; I= Actividad inconclusa

A la fecha de entrega del presente informe se contó con la aprobación de los ítems no previstos por parte de la entidad contratante, por lo que se incluyeron dentro del balance final de obra para la firma del acta de recibo a satisfacción.

Se realizó la entrega de los manuales de operación y mantenimiento de los diferentes sistemas instalados en el Superpáramo a la entidad contratante mediante el comunicado No. 00. RL-JARDIN-018-2020-224 Remisión del Manual de Funcionamiento (12-Marzo-2021), y se realizó la capacitación para el personal del Jardín Botánico de Bogotá; capacitación que se coordinó con la supervisión del Contrato y se llevó a cabo los días 18 de febrero de 2021 y 21 de mayo de 2021. (Ver Anexo 27)

Diarqco Constructores S.A.S., atendió y subsanó las observaciones realizadas por la interventoría y adicionalmente las observaciones que pueda realizar el maestro Carlos

Betancourt respecto a los acabados del paisaje del Superpáramo.

Finalmente manifestamos que hemos cumplido con nuestras obligaciones contractuales.

23. LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Informe ejecutivo mensual de interventoría
Anexo 2 Formato control cumplimiento obligaciones contractuales interventoría y contratista de obra.
Anexo 3 Contrato de Interventoría
Anexo 4 Acta contractuales de Interventoría
Anexo 5 Pólizas del Contrato de Interventoría
Anexo 6 Oficios correspondencia enviada
Anexo 7 Oficios correspondencia recibida
Anexo 8 Matriz SISO y cronograma de ejecución.
Anexo 9 Lista de verificación de requerimientos a contratista en SG-SSTA.
Anexo 10 Control de Seguridad Social.
Anexo 11 Control diario de la asistencia del personal del contratista de obra.
Anexo 12 Soportes de capacitación personal de interventoría.
Anexo 13 Soportes de capacitación personal contratista de obra.
Anexo 14 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.
Anexo 15 Soportes entrega de elementos de protección del contratista.
Anexo 16 Soportes contratista SST.
Anexo 17 Certificado de tratamiento y disposición final de aguas residuales no domésticas.
Anexo 18 Informes semanales 1-21
Anexo 19 Actas de reunión entre la supervisión y la interventoría
Anexo 20 Actas de reunión entre la supervisión y la interventoría y el contratista de obra.
Anexo 21 Formato control del clima.
Anexo 22 Formato control de planos.
Anexo 23 Bitácora de obra
Anexo 24 Planillas de seguridad social de interventoría.
Anexo 25 Resultados de los ensayos de la resistencia a la compresión del concreto.
Anexo 26 Informe Final de Obra
Anexo 27 Manual de Operación y Mantenimiento del Superpáramo
Anexo 28 Planos Record del Superpáramo
Anexo 29 Listas de Chequeo del PAPSO
Anexo 30 Registro Fotográfico
Anexo 31 Paz y Salvo PIGA
Anexo 32 Aprobación NPs

Anexo 1: Informe ejecutivo mensual de interventoría

Anexo 2: Formato control cumplimiento obligaciones contractuales interventoría.

Anexo 3: Oficios correspondencia enviada

Anexo 4: Oficios correspondencia recibida

Anexo 5: Matriz SISO y cronograma de ejecución.

Anexo 6: Lista de verificación de requerimientos a contratista en SG-SSTA.

.

Anexo 7: Control de Seguridad Social.

Anexo 8: Control diario de la asistencia del personal del contratista de obra.

Anexo 9: Soportes de capacitación personal de interventoría.

Anexo 10: Soportes de capacitación personal contratista de obra.

Anexo 11: Listas de chequeo Cumplimiento PAPSO.

Anexo 12: Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Anexo 13: Soportes de entrega de elementos de protección del contratista

Anexo 14: Soportes contratista SST

Anexo 15: Certificado de tratamiento y disposición final de aguas residuales no domésticas

Anexo 16: Informes semanales 19, 20 y 21

Anexo 17: Actas de reunión entre la supervisión y la interventoría

Anexo 18: Actas de reunión entre la supervisión y la interventoría y el contratista de obra.

Anexo 19: Formato control del clima.

Anexo 20: Formato control de planos.

Anexo 21: Bitácora de obra.

Anexo 22: Planillas de seguridad social de interventoría.

Anexo 23: Soportes Corte No. 10 y No. 11 –Contrato de Obra No.JBB- 1018-2019 .

Anexo 23: Resultados de los ensayos a la compresión del concreto del muro perimetral.